



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 19/12

26 de noviembre de 2012

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de noviembre de dos mil doce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 6º.- MOCIÓN GRUPO PSOE SOBRE ACUERDO CON EL SERVICIO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA PARTICIPAR EN UN PROYECTO DE “REFUERZO EDUCATIVO”.**
- 7º.- PROPUESTA CONJUNTA GRUPOS PP E IU-VERDES SOBRE ADHESIÓN AL MANIFIESTO EN DEFENSA DEL PERIODISMO.**
- 8º.- MOCIÓN GRUPO IU-VERDES SOBRE APLICACIÓN ZONA 30 DE SEGURIDAD VIAL.**
- 9º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 9.1.- MOCIÓN GRUPO PSOE SOBRE DESAHUCIOS.**
- 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Ramiro García Cerezo (PP)
- D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP), se incorpora durante el tratamiento del punto

5º

- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D^a. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D^a. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D. José López Ruiz (PSOE)
- D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)
- D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU)



Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia de la Concejala del PP, D^a Ana Martínez Barba.

Asiste la Interventora Municipal Accidental, D^a Aída Fernández Marín.
Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta núm. 15/12, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2012, con las puntualizaciones señaladas por el Concejal, D. Juan Calabuig Martínez, que se transcriben a continuación:

Sr. Presidente: ¿Alguna alegación al acta?

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos. Solicito una rectificación del acta en la página 12 donde se habla de la aprobación del reglamento de ficheros de datos de carácter personal, y en el último párrafo, donde transcribe textualmente el Sr. Presidente: “*Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez*”, debería decir: “*Muchas gracias. Sr. Pérez Martínez*”, que es el que posteriormente toma la palabra. Así en el párrafo siguiente que corresponde a la intervención del Sr. Pérez Martínez, el título que le antecede debe ser Sr. Pérez Martínez. Es simplemente un pequeño error con un baile de apellidos que solicito se arregle. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez, así se corregirá. Se aprueba la sesión de 24 de septiembre de 2012, número 15/2012.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 882/12 a 964/12.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 248/2012 a 284/2012
- Área de Tesorería: Resolución TM-R-13/2012

B) Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.

- Área de Personal: Resoluciones nº 161/2012 a nº 172/2012
- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 154/2012 a nº 168/2012
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 80/2012 a nº 87/2012

C) Resoluciones Concejal de Obras, Urbanismo, Conjunto Histórico Artístico y Vivienda, SR. GARCÍA CEREZO.

- Resolución nº 40/2012



D) Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.

- Resoluciones nº 110/2012 a nº 115/2012

E) Resoluciones Concejal de Cultura, Turismo, Teatro, Educación, Juventud, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 97/2012 a nº 109/2012

F) Resoluciones Concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Sanidad, Emergencias y Estadística, SRA. MARINA GARCIA MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 1/2012 a nº 5/2012

4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

No se presentan.

Durante el tratamiento del siguiente punto se incorpora a la sesión el Concejal del PP, D. Juan Manuel Abellán Gómez.

5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

1.- Sentencia nº 335/2012, de 18 de septiembre de 2012, del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 3, de Murcia, dictada en el Procedimiento Abreviado 39/2011, por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D^a Juana Oma Gil, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por la recurrente, solicitando una indemnización por los daños ocasionados, por filtraciones de agua, en su vivienda sita en C/ Zorrilla, nº 79, por ser dichos actos conforme a derecho.

2.- Sentencia nº 416/2012, de 19 de septiembre de 2012, del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 2, de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 118/2010, por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Juan Gilar García, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial, presentada por el recurrente por la lesión sufrida el 6 de junio de 2008, cuando se cayó a la acera Oeste de la Plaza de Arriba, por ser dicho acto conforme a derecho.

3.- Sentencia nº 404/2012, de 14 de septiembre de 2012, del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 2, de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 534/2009, por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Bodegas y Viñedos Casa de la Ermita, S.A., contra la desestimación del recurso de reposición contra la liquidación provisional del ICIO y la Tasa de Licencia de Obras practicadas en el expediente 538/2008, por ser dicho actos conformes a derecho.

4.- Auto, de 22 de octubre de 2012, del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 7, de Murcia, dictado en Pieza Separada de Suspensión de Medidas Cautelares, Procedimiento Abreviado 360/2012, por el que no se accede a conceder la medida cautelar de suspensión solicitada por D. Diego Quilez Simón y D. Antonio Quilez Simon del acto administrativo impugnado (acuerdo del Pleno municipal de 26 de marzo de 2012, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto frente acuerdo plenario de 18 de abril



de 2011, por el que se acordaba denegar la bonificación en la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, derivada de la licencia de obras concedidas en el expediente número 227/2010).

5.- Sentencia nº 918/2012, de 29 de octubre de 2012, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de Murcia, dictada en el Procedimiento 277/2008, por el que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Enrique Jiménez Sánchez, contra el Art. 4, apartado 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ICIO del año 2008, aprobada mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jumilla de 26 de noviembre de 2007, rectificada por acuerdo del mismo Pleno de 31 de marzo de 2008.

6º.- MOCIÓN GRUPO PSOE SOBRE ACUERDO CON EL SERVICIO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA PARTICIPAR EN UN PROYECTO DE “REFUERZO EDUCATIVO”.

Por la Secretaria General Accidental de la Corporación, se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 4 de septiembre de 2012, registro de entrada núm. 15.128, que se transcribe a continuación:

La comunidad educativa ha asistido con consternación a los recortes educativos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado 2012 y en las medidas adicionales de recorte de 3000 millones de euros. Estas medidas tienen repercusiones directas sobre los ratios, el número de profesores y la desaparición de programas de cooperación con las CCAA esenciales como el programa Educa 3 para la promoción del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años en las CCAA y el programa Escuela 2.0 que supone un avance sin precedentes en la introducción de las TICs (tecnología de la información y comunicación) en la enseñanza y en los centros escolares en todo el país. La desaparición de estos programas tiene graves consecuencias y supone una regresión educativa importante. Pero más aún, las consecuencias de estas medidas, recogidas en el R.D. de 20 de abril de 2012 que modifica la Ley Orgánica de Educación, suponen una situación de claro deterioro de las condiciones de ratios y número de profesores con un claro perjuicio para el alumnado y la calidad de la educación.

La principal consecuencia es una drástica reducción del número de profesores, con lo que habrá disponibles menos desdobles, menos clases de refuerzo, y una atención menor a las familias y al propio alumno. Todos los niños y niñas no tienen la misma capacidad de aprendizaje, por lo que estas medidas causaran daños a aquellos/as que más lo necesitan.

Estas condiciones van a suponer una clara merma de la calidad educativa, generando consecuencias sobre las tasas de abandono escolar, los resultados académicos, la atención a la diversidad y el deterioro sobre el derecho a la educación pero también tendrán consecuencias que nos harán más débiles como Estado ante un cambio de modelo de crecimiento económico que nos alejará de una salida adecuada a la crisis.

Se está produciendo una quiebra importante en un sistema de igualdad de oportunidades. Asimismo, se está poniendo en cuestión el sistema de escuela pública. No es consecuencia de imperativo económico ineludible, sino de una opción ideológica clara.

Consideramos que es muy importante la atención individualizada que en muchos casos se ha estado dando a aquellos niños y niñas cuyo aprendizaje es más lento o les cuesta más asentar conocimientos, con esta nueva ley de Educación estos niños y niñas pasaran a ser un número más en la clase. Es responsabilidad de la administración la equiparación de oportunidades, es decir, ofrecer los recursos



necesarios para que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias personales, sociales, culturales, étnicas o cualquier otra logre el desarrollo integral de todas sus potencialidades y forme parte de esta sociedad en continua transformación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Jumilla propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. La búsqueda de un Acuerdo con el Servicio de Proyección Social y Voluntariado de la Universidad de Murcia para participar en un proyecto de "Refuerzo Educativo" en donde alumnos de la Universidad de Murcia impartan clases particulares con el fin de reducir los problemas de aprendizaje de aquellos niños y niñas que lo necesiten y cuyos padres no puedan hacer frente a clases particulares privadas. A cambio, los voluntarios universitarios participantes recibirán un certificado que acredite las horas en forma de créditos de libre configuración.

Este proyecto tendrá como misión reforzar al menor en aquellas materias que lo necesite, mejorando su rendimiento académico.

Atendido el informe emitido al respecto por la Secretaria General Accidental de la Corporación, de fecha 26 de septiembre de 2012.

Resultando que por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2012, se dictaminó favorablemente por dos votos de los miembros presentes del Grupo Socialista y seis abstenciones de los Grupos PP e IU-Verdes, la moción presentada por el Grupo PSOE sobre acuerdo con el Servicio de Proyección Social y Voluntariado de la Universidad de Murcia para participar en un proyecto de "Refuerzo Educativo".

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sra. Pérez Sánchez.

Sra. Pérez Sánchez: Buenas tardes a todos los aquí presentes y a quienes no siguen a través de los diferentes medios de comunicación. El texto de la moción expresa suficientemente lo que pretendemos al presentarla, de modo que intentaré explicar los motivos que en su día nos hicieron plantearnos dicha moción. Por un lado los recortes en educación enmascarados bajo el eufemismo de ajustes. Este año el curso escolar ha empezado con una reducción alarmante del número de interinos, personas cualificadas que van al paro por decisión administrativa en aras de un ahorro y un ajuste. Contamos con menos recursos para la educación obligatoria y gratuita, y subidas de precio para el resto de ciclos, así como un endurecimiento en la concesión de becas. Este es el panorama de la educación en España, la cual actualmente ha retrocedido mucho. Si ahora ponemos más horas y más alumnos al profesor, a éste no le queda más remedio que utilizar una metodología de transmisión. ¿Qué significa esto? Explico una lección y da lo mismo que sea para cinco que para doscientos. Nosotros consideramos que la responsabilidad de un profesor es provocar el aprendizaje y orientarlo. Para ello se requiere conocer a cada niño y sus necesidades. Con estas últimas medidas creemos que desde luego no se va a conseguir. Por otro lado está el aumento de número de niños y niñas que vienen de otros países, para los cuales el aprendizaje les resulta más difícil y complicado. Además también hay muchas



familias que actualmente están pasando graves necesidades. En Jumilla hay unos 3.087 parados registrados. Llega un punto en que las prestaciones se acaban y no hay oferta de trabajo, de manera que estos padres no pueden hacer frente a clases particulares, si su hijo o hija lo necesitara en algún momento por el motivo que fuera. Por otro lado, pensando en aquellos jóvenes que están finalizando sus carreras universitarias y cuando están terminando o terminan se encuentran con un desolador panorama laboral. Con este proyecto lo que pretendemos es darles la oportunidad de ampliar currículum y adquirir experiencia. Con esta propuesta lo que intentamos es buscar una solución, una solución para mejorar la educación de niños y niñas que carecen de recursos educativos complementarios a la escuela y, en consecuencia, presentan un desfase de aprendizaje, sea por el motivo que sea. Se trata de un proyecto que se realiza en coordinación con el servicio universitario de voluntariado a través de un convenio con la Universidad de Murcia en el que participan estudiantes universitarios y que tiene como finalidad reforzar los procesos educativos para favorecer el desarrollo personal y social de los menores, sobre todo de aquellos que se encuentran en situaciones más desfavorecidas. ¿Qué pretendemos con este proyecto? Un apoyo individualizado con el menor para reforzarle en aquellas materias escolares que lo necesiten, mejorando de esta forma el rendimiento académico y los hábitos de estudio, y tratando de implicar a la familia en el proceso educativo de sus hijos. Las personas voluntarias que participan en este programa recibirán un certificado que acredite las horas de acción voluntaria, créditos de libre configuración (30 horas de actividad solidaria equivalen a un crédito de libre configuración, con un máximo de 4,5 créditos). Además recibirán formación certificada y específica para el desarrollo de dicha actividad, así como apoyo y asesoramiento de la misma. Por todo esto pedimos al Ayuntamiento de Jumilla que inicie la búsqueda de un acuerdo con el Servicio de Proyección Social y Voluntariado de la Universidad de Murcia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez Sánchez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Permítame que diga un saludo, siendo el día que es, Día del Maestro San José de Calasanz, aunque se celebra realmente mañana, a todo el cuerpo de maestros y maestras que se siente como tal para mantenerse toreando un sueldo, a pesar del desmantelamiento de la enseñanza pública. Vaya ese saludo pedagógico y amistoso para ellos. Dicho eso pasamos al tema de la moción. Nosotros allá por el mes de octubre, el tema éste se ha perdido un trimestre, ya que se presentó el 4 de septiembre, donde está la resolución, perdón, el argumento que nos ha leído la Sra. Secretaria; luego se presentó el 3 de octubre. No se llevó al pleno del mes de octubre. Total, estamos a 26 de noviembre y se ha perdido un trimestre oficial, aunque allí en la universidad vayan por cuatrimestres y otro tipo de temporalidad. En aquel momento nos abstuvimos, pero luego ha pasado mucho tiempo, demasiado tiempo; se ha perdido un tiempo bastante precioso. Todos sabemos, de hecho acabo de decirlo en el saludo, el desmantelamiento que estamos sufriendo la escuela pública, la enseñanza en general, pero lo mantuvimos en la comisión y no creemos que sea la panacea. No obstante adelantamos que nuestro voto va a ser afirmativo. La abstención de comisión se convierte en afirmativo porque, como decía mi madre, *“nene, a tu casa aunque sea una piedra”*. Todo lo que sea sumar, bienvenido sea. Lo que pasa es que me da igual vengan de donde venga, como el *“Agua para todos”*, ahora hablar de que se van a aumentar dos horas, que la tasa es más desfavorecida: a cada uno lo suyo. Y a cada uno es que la realidad en este curso escolar es que se han reducido maestros en la Región de Murcia y profesores (cerca de 2500); eso es una realidad. Ahí están los datos y nadie los puede negar. Pero, paradojas de la vida, nos



han puesto dos horas más lectivas y tenemos (lo puedo decir como Jefe de Estudio) las mismas horas de apoyo, o sea, no se ha visto merma porque se han optimizado recursos, y eso es lo que hay. Otra cosa, hay lo que se llama Plan PROA (Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo), un Plan PROA que se paga mitad Madrid, mitad Murcia. Ese Plan PROA va dirigido cuatro días a la semana para alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto. La prioridad es que tengan recursos cortos y los más desfavorecidos, porque no solamente es dar materia, sino intentar integrarlos porque son de zonas desfavorecidas. Es más, nuestra Consejería, que a veces tiene esas cosas, nos ha sorprendido en este principio de curso con otro Plan PROA pero específico para inglés solamente para primero y segundo. Por lo tanto todo lo que sea sumar, tenemos a un colectivo de estudiantes que están en Murcia, aunque sea coger el crédito y no desplazarse. Bien, hay que ser realista, no vamos a pensar que con estas tres horas a la semana realmente va a cambiar, el Plan PISA vamos a pegar un subidón como la prima de riesgo, nos vamos a disparar y va a solucionarse esto. Entonces en nuestra primera intervención decir que vamos a apoyar este proyecto. Hubo una pregunta en comisión que creo preguntaba Ramiro que quién controlaba, ya que este plan se hace en las casas de los alumnos (que es una de las condiciones), se ofertaría desde los centros y los que lo controlan son solamente lo que son las familias; hay un cuadrante (estamos hablando de hace dos meses, hace dos meses yo tenía esa información, ahora ha cambiado). ¿Quién controla esa asistencia de estos universitarios? Les dan un cuadrante, se ponen en contacto con la familia: usted tiene que venir los jueves de cuatro a seis. La familia: sí, firmo como que he venido los jueves de cuatro a seis. El ayuntamiento será facilitar de alguna manera, mover los trámites burocráticos para que se lleve a cabo, porque al final es un convenio que sale de un pleno y se hace con las familias afectadas. En el primer punto de intervención no añadir nada más. Espero al segundo, pero vaya nuestro a favor, en principio. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Pérez Sánchez.

Sra. Pérez Sánchez: En nuestro turno expositivo creo que hemos dejado claro lo que pretendemos y el por qué hemos traído aquí esta moción. Ahora nos gustaría escuchar, como hemos escuchado la de Izquierda Unida, la del Partido Popular. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez Sánchez. Sr. Oñate Torres.

Sr. Oñate Torres: Buenos días a todos... buenas tardes, buenas tardes, es que yo he entrado de día. Hablando referente a los ajustes, los ajustes son debidos al malgasto de cientos de millones de euros en programas que no han servido para nada más que para propaganda del régimen socialista. Lo que el PSOE ha hecho todos estos años con el sistema educativo actual, sin crear un tejido empresarial, ha hecho que seamos los primeros de Europa en la fuga de cerebros. No así, para cerrar el tema, pero como sí ayuda a los jóvenes y se apoya a los jóvenes a nivel local, nosotros votaremos a favor en esta moción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Oñate Torres. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Usted me ha dejado jubilado con su discurso. Yo pensaba que iba a seguir, y de pronto se ha cortado y me he quedado con la fuga de cerebros... ¡No será de esas mono neuronas que abundan! No sé. Me he quedado cortado porque ya está, me quedo sin folios. La palabra régimen, lo siento, la usa la gente teniendo puntos, yendo al



Mercadona... No hablemos de régimen cuando estamos donde estamos y no saquemos connotaciones anteriores. En la enseñanza, todos tenemos que ver en ella. Yo le puedo a usted decir que hay una desmotivación y ahí están los datos sangrantes, igual que he dicho que tenemos unos recursos, llámese del Plan PROA), que tenemos otro recurso del Plan PROA en inglés, que hay más horas lectivas, porque antes había unos comodines que se usaban para otros menesteres y ahora mismo no hay merma del apoyo. Es una realidad y a mí me da igual, lo diga Sotoca que lo diga Rubalcaba. Me da igual, son datos que a cada uno hay que darle lo suyo. Pasada un poco la fuga de cerebros (me ha recordado a Frankenstein), que me he quedado un poco parado porque creía que iba a seguir con su argumento, no podía ser de otra manera (¿cómo se pegan las palabras! ¿Eh?), me refiero a vuestro argumento, porque de hecho desde 2004, concretamente en el BORM 10 noviembre, este señor que viene los sábados y se comunica poco, va de clandestino, cuando te das cuenta se ha ido y no ha pasado por taquilla, este señor hizo una normativa referente al voluntariado en la Región de Murcia. Y, por su hubiera cualquier reticencia con el equipo de gobierno, en su artículo 21 habla de que las entidades locales podrán promover el voluntariado en proyectos de la comunidad para fomentar la participación ciudadana en proyectos de acciones solidarias. Eso fue en el 2004. Estaría gracioso que una normativa apoyada por ustedes amparándose en no sé qué se votara en contra. Yo le digo a la ponente del PSOE que se ha perdido mucho tiempo porque el voto va a seguir siendo positivo, pero me refiero a que se presenta en septiembre, no viene al de septiembre, se presenta al de octubre, no viene al de octubre, se pasa octubre y estamos a final de noviembre, con lo cual significa que si llega el voluntariado, o si no plantearlo para el siguiente ejercicio. Hay centros que llevan haciéndolo a diez años, llámese Murcia y Totana. No me quiero extender más, pero cuando hablemos con algo, o se nos pierden los folios y nos quedamos en la fuga, tocata y fuga del concejal Oñate, porque... ¡vamos! Se ha quedado fuera. Por lo menos un poco de prurito profesional e informarse, porque ¡vamos! No sé el cronómetro, pero sí con treinta segundos...

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Vale.

Sr. Presidente: ¿Está concluyendo, no?

Sr. Santos Sigüenza: Estoy concluyendo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias por su brillante explicación. Sra. Pérez Sánchez.

Sra. Pérez Sánchez: En primer lugar no voy a entrar en lo que se ha hecho antes ni de lo que se podía haber hecho, primero en la otra legislatura del Partido Socialista, ahora. Aquí venimos a presentar una moción hoy, a 26 de noviembre de 2012, con la situación que tenemos ahora. Sí que se podían haber hecho más cosas, seguro que mejores porque a toro pasado siempre se ven las cosas y se pueden hacer mejor, pero el caso es que lo que tenemos es lo que hay. Hay una reducción alarmante en el número de profesores. Estos ya no dan abasto. Trabajan mucho más y tienen más críos. Eso es lo que hay. No vamos a hablar de lo que se podía haber hecho porque ¡claro! si te pones a pensar lo hubiéramos hecho de otra manera y hubiera sido mucho mejor, no nos hubiéramos equivocado. Pero como eso ha pasado y no se puede volver a atrás, vamos a lo de hoy. Decirle a Benito que no dudamos de la calidad de la enseñanza y del esfuerzo de los



profesores en mejorar con lo que tienen y en aprovechar al máximo sus recursos. Lo que nosotros pretendemos con esta moción es aprovechar los recursos de los que disponemos, y si tenemos una universidad que nos ofrece este proyecto y lo están utilizando otros municipios con éxito, ¿por qué no planteárnoslo nosotros, si sabemos de la necesidades que tenemos aquí, y que hay críos que por el motivo que sea presentan un aprendizaje más lento, les cuesta más y tienen que ir a clases particulares? Aquí mucha gente hemos ido a clases particulares. Hoy en día hay padres que no se pueden permitir eso, lo ven un lujo, y que tú consideres que la educación de tu hijo es un lujo es triste, por lo menos a mi modo personal de verlo. Voy a explicar un poco cómo se organizaría este proyecto, porque este proyecto no está cerrado a un alumno individual o en la casa del alumno; es un proyecto que tiene que ser primero redactado por el propio ayuntamiento. Lo primero que habría que hacer es ponerse en contacto con este servicio de la universidad y redactarles un proyecto. En este proyecto se tendría que indicar cómo se va a llevar a cabo la actividad. ¿Qué quiero decir con esto? Se tiene que especificar cómo se va a hacer y controlar. Respecto a esto hay varias opciones. La actividad se puede llevar a casa en la casa del alumno de forma individual y controlada la asistencia de los voluntarios por la propia familia o un responsable del ayuntamiento, un concejal mismo, que podemos hacer cosas aparte; también se puede llevar a cabo, por ejemplo, en las salas del centro sociocultural Roque Baños, y entonces la asistencia tanto del alumno como del voluntario se podría llevar a cabo mediante una hoja de firmas. Entra el voluntario, entra el alumno, al salir firma uno, firma el otro, y queda constancia como que ambos...

Sr. Presidente: Muchas gracias. Como tiene un turno de cierre, continúa después explicando cómo, porque el segundo turno sabe usted que está limitado en el tiempo, y ahora como continúa usted en el turno de cierre puede usted explicar con más amplitud. Sr. Oñate Torres.

Sr. Oñate Torres: Centrándonos en el tema, lo que esta moción quiere decir es firmar un convenio con la Universidad de Murcia para que los jóvenes universitarios de Jumilla puedan dar clases particulares a estudiantes de ciclos inferiores y así conseguir créditos de libre configuración. Ya está. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Oñate Torres. Sra. Pérez Sánchez, puede usted continuar con ese turno de cierre.

Sra. Pérez Sánchez: Continúo, cómo se llevaría a cabo este proyecto, porque ya digo, no es un proyecto cerrado. Estaba dando alternativas a llevar a cabo esta actividad. Estaba diciendo que se podía dar en las salas del Roque Baños y cómo se controlaría la asistencia. También cabe la opción de que en lugar de ser un voluntario, un alumno, podría ser un voluntario que diera como máximo a dos o tres alumnos, y en los que se impartiera la misma asignatura o el mismo refuerzo. También el horario de las clases sería a determinar, una vez conocida la disponibilidad de los voluntarios. Yo me he informado y estas clases, como es un proyecto abierto, una vez se tuviera los voluntarios, sería mantener una reunión con los voluntarios, y que estos y las familias dijeran: a nosotros nos viene bien que sea tres tardes a la semana, o que fuera un sábado por la mañana. Eso dependería de los voluntarios y de las familias. ¿Quién se encargaría de poner en contacto o seleccionar a aquellos alumnos con las necesidades necesarias? Serían los centros educativos a los que se pasaría este proyecto, y los centros educativos dirían: esta familia tiene estas necesidades y creemos que por estos motivos puede responder de forma positiva a este proyecto. Una



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

vez hecho esto, la Universidad de Murcia publicaría en la página web que en Jumilla de va a impartir esta actividad, y aquellos voluntarios (lo normal es que sean de Jumilla, pero pueden ser de otro municipio de la región) se apuntaran. La universidad daría unas clases de formación y preparación del proyecto a los voluntarios. Entonces, con los voluntarios formados, las familias seleccionadas, y el coordinador del ayuntamiento que llevara a cabo este proyecto, ya se podría trabajar. Creemos que esto es un proyecto positivo que solamente supone un poco de voluntad por parte de todos. Sí que se ha perdido un trimestre. Más vale empezar en el segundo que no empezar. Creemos que esto es un acosa que no se gasta dinero, es positivo para los alumnos de Jumilla, para los voluntarios, porque con esto mejoran su currículum, adquieren experiencia, y les sirve para el día de mañana. Incluso se prevé que esto les sirva como unas prácticas reglamentadas, según la universidad. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez Sánchez. Vamos a votar la moción.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Iniciar los trámites necesarios con el Servicio de Proyección Social y Voluntariado de la Universidad de Murcia para participar en un proyecto de “Refuerzo Educativo”, donde alumnos de la Universidad de Murcia impartan clases particulares con el fin de reducir los problemas de aprendizaje de aquellos niños y niñas que lo necesiten y cuyos padres no puedan hacer frente a clases particulares privadas. A cambio, los voluntarios universitarios participantes recibirán un certificado que acredite las horas en forma de créditos de libre configuración.

SEGUNDO.- Dar traslado del expediente a la Concejalía de Educación para su tramitación y efectos oportunos.

7º.- PROPUESTA CONJUNTA GRUPOS PP E IU-VERDES SOBRE ADHESIÓN AL MANIFIESTO EN DEFENSA DEL PERIODISMO.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular el 31 de octubre de 2012, con registro de entrada núm. 18.982, en la que se propone al Pleno la adhesión al manifiesto en defensa del periodismo, remitido por el Colegio de Periodistas de la Región de Murcia.

Atendido el informe emitido al respecto por la Secretaria General Accidental de la Corporación, de fecha 8 de noviembre de 2012.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, se propone por la Portavoz de Grupo PP la sustitución de la moción presentada por su grupo por una conjunta de los tres grupos municipales con el mismo contenido.

Resultando que en dicha Comisión el texto de la moción conjunta sobre la adhesión al manifiesto en defensa del periodismo es suscrito por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes, dictaminándose favorablemente la moción conjunta por mayoría de seis votos a favor (PP e IU-Verdes) y tres abstenciones (PSOE).



Por la Secretaria General Accidental de la Corporación, se da lectura a la moción conjunta del Grupo PP e IU-Verdes, que se transcribe a continuación:

Tras haber recibido por parte del Colegio de Periodistas de la Región de Murcia, el documento Manifiesto en defensa del periodismo, que se adjunta a la presente es por lo que

PROPONEMOS

Que se adopte por el Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PUNTO ÚNICO: *Adherirse al manifiesto en defensa del periodismo, destacando los apartados que se citan:*

-QUE la libertad de información se debilita cuando el periodismo se convierte en una fuente de manipulación, de sensacionalismos, de odios y de defensa de intereses ajenos al bien común.

-QUE esa misma libertad queda dañada cuando se convocan ruedas de prensa sin derecho a preguntas y cuando los representantes públicos se niegan a comparecer para dar cuenta de sus actividades en el ejercicio del poder.

-QUE es necesario el ejercicio responsable del periodismo por parte de periodistas y editores, basado en el cumplimiento de normas éticas y deontológicas y en valores como la integridad y el rigor.

-QUE la supeditación de la ética a la dictadura de la audiencia conduce a la inmoralidad y a la ilegalidad, como nos ha demostrado en el Reino Unido el caso del News of the World.

-QUE el derecho de información y la libertad de expresión pierden fuerza y eficacia cada vez que desaparece un medio.

-QUE unos periodistas mal pagados, y más si no perciben salario alguno, difícilmente podrán resistir las presiones de los poderes, sean del tipo que sean, para difundir informaciones sesgadas, interesadas y en algunos casos falsas.

-QUE el elevado paro en el sector está propiciando que los editores abonen cantidades humillantes a colaboradores y free lance.

-QUE los Gobiernos y las instituciones no pueden mirar hacia otro lado cuando empresarios sin escrúpulos quieren convertir un espacio de libertad, como es un medio de comunicación, en un taller de esclavos ofreciendo empleos sin remuneración.

-QUE el futuro del periodismo está en la calidad del contenido que elaboren los periodistas sea en el soporte que sea. Si los medios renuncian, como están haciendo, a las buenas historias, a los buenos reportajes de investigación, a las buenas crónicas de los corresponsales, poco podrán hacer para convencer al usuario de que es necesario pagar por los contenidos.

-QUE las administraciones tienen que incentivar los proyectos de los periodistas emprendedores que buscan alternativas a la crisis con ideas valientes y novedosas.

-QUE la defensa de la libertad de prensa, del derecho de información y del ejercicio de un periodismo digno y dignamente remunerado, atañe también a las instituciones y a los ciudadanos.

Antes de iniciarse el debate de este asunto se presenta al Pleno, por el Grupo Municipal del PSOE, una enmienda a la Moción conjunta de los Grupos PP e IU-Los Verdes, dando lectura a la misma la Sra. Secretaria de la Corporación, y cuyo contenido se transcribe a continuación:

Que no se puede dejar morir el periodismo, ya que los medios contribuyen al sostenimiento de la democracia promoviendo debates cívicos, intercambio de ideas y evitando abusos de los poderes.

Que sin un periodismo fuerte, y sin una prensa libre y crítica con el poder, la salud de la democracia se resiente y aparecen los impulsos autoritarios.



Que el Ayuntamiento de Jumilla se adhiera al manifiesto en defensa del periodismo, apoyando y destacando también, la labor y el trabajo de todos los medios de comunicación locales, así como el esfuerzo y profesionalidad que a lo largo de los años han realizado informadores, comunicadores, trabajadores y/o colaboradores en el ámbito local defendiendo los derechos y el respeto a la profesión.

Antes de debatir este punto, el Sr. Alcalde propone un receso de veinte minutos, reanudándose la sesión a las veinte horas.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Como se ha presentado esta enmienda, que entiendo es una enmienda de adición, y también se ha presentado una moción para el turno de asuntos urgentes, vamos a hacer un receso de 20 minutos para poder los grupos posicionarse en cada una de las propuestas.

RECESO

Sr. Presidente: Buenas noches de nuevo. Reanudamos la sesión de pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre, tras este receso para estudiar la enmienda de adición presentada al grupo socialista a la moción conjunta de los grupos Partido Popular e Izquierda Unida Verdes sobre adhesión al manifiesto en defensa del periodismo. Para la justificación de esta enmienda, tiene la palabra brevemente para justificar esta presentación de la enmienda, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches, señoras y señores concejales, Secretaria, Interventora, público asistente y medios de comunicación. Como ha dicho el alcalde, brevemente decir que lo que quiere esta enmienda es añadir unos puntos que entendemos que aparecen dentro del propio manifiesto en su conjunto y, a parte de los elementos que destaca ese manifiesto, que nos parecen correctos, lo que abunda no daña y creemos que los tres que nosotros añadimos, los dos primeros son prácticamente u obedecen a lo que parte del manifiesto dice, pero que no están incluidos en los que la propuesta conjunta presenta, y el tercero entendemos que suma y deja claro el apoyo, que creo debe ser unánime de toda la corporación, al trabajo, al esfuerzo que han hecho y están haciendo todos los medios de comunicación local y las personas que están en ellos. Por tanto entendemos que mejora, suma y puede ser, sin ningún tipo de problema, refrendada y apoyada por unanimidad de esta corporación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes noches, Sra. Interventora, Sra. Secretaria, concejales y concejalas, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla que nos ven aquí directamente y a través de los medios de comunicación. Por parte de este grupo municipal tenemos que dejar claro que lógicamente el manifiesto contempla un análisis, pero cuando se adopta una serie de puntos, se intenta, creemos que ha intentado el Colegio de Periodistas resumir. No queremos que se aporten cuestiones nuevas. Son cuestiones que están dentro de los propios puntos. El primer punto que se quiere sumar está de una forma implícita dentro del punto de acuerdo número 5; el segundo creemos que también está dentro de los puntos número 1 y número 11, con otras



palabras, con sinónimos, de una forma más o menos clara y directa; y el tercer punto en modo alguno nos puede parecer mal, lo que pasa es que entendemos que es un guiño local que siempre estará incluido dentro de que el manifiesto es regional y apuesta por todos los medios, por todos los periodistas, por todos los colaboradores de toda la región. No tenemos obstáculo alguno a esta enmienda, aunque creemos que, como digo, está dentro del manifiesto, que puede servir para que se utilice alguna palabra concreta que a lo mejor no está dentro de los acuerdos, pero está dentro del manifiesto, y lo único que puede servir es para que pongamos de manifiesto que nos acordamos especialmente de los periodistas locales. Pero entendemos que novedades en sí no tiene grandes novedades relevantes. La vamos a votar a favor exclusivamente por un motivo, porque no entra en contradicción en ningún momento con el manifiesto y los puntos de acuerdo, pero tampoco es necesario porque va implícita en el caso de los dos primeros puntos, y en el caso del tercero igual, va implícita porque todos los medios de comunicación, periodistas y profesionales jumillanos son lógicamente murcianos. Por lo tanto, siguiendo la lógica de que no va en contra, estaremos a favor, aunque entendemos que añadirle demasiadas cosas puede hacer parecer que el colegio de periodistas termine no entendiéndonos del todo, porque van dentro de todo el razonamiento. Aún así, como nada es contradictorio, estaremos a favor, y siguiendo exclusivamente esa lógica. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Es el turno, después pasamos al debate. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, señoras Interventora y Secretaria, concejales y concejalas, personas que nos siguen a través de los medios y a las que están aquí presentes, al igual que a los distintos medios de comunicación que están cubriendo este pleno ordinario. Yo coincidí claramente en lo que ha dicho el concejal de Izquierda Unida. Entiendo que la enmienda del Partido Socialista no aporta nada nuevo, redundante en lo que ya dice claramente de manifiesto, y lo que decimos Izquierda Unida y Partido Popular en la propuesta conjunta, y por lo tanto entendemos que lo que viene a hacer es redundar en el contenido de un manifiesto que, si se han leído ya la propuesta conjunta de Izquierda Unida y Partido Popular, se trata de adherirnos al manifiesto que nos remitió el Colegio de Periodistas de la Región de Murcia. Se trata de adherirnos a un manifiesto que presentan ellos y, en el respeto absoluto, la propuesta de adhesión a ese manifiesto, no ha modificado ni un ápice ese manifiesto, puesto que lo que solicita el Colegio de Periodistas es la adhesión a un manifiesto hecho por el colegio de periodistas, y por eso no se ha hecho ninguna manifestación al mismo porque entendíamos que, en ese respeto, lo que proponíamos al pleno era simplemente adherirnos a lo que este colegio nos propone. Entendemos que es una enmienda que no aporta nada nuevo, es un debate vacío. Entendemos que si se hubiesen leído la propuesta conjunta en la comisión informativa, en vez de haberse abstenido porque no les había dado tiempo a verla, probablemente no habrían llegado a la necesidad de plantear una enmienda aquí al pleno, que no aporta nada nuevo, como digo. Se incluye y da todo por incluido en el manifiesto. Por lo tanto vamos a votarla favorablemente porque lo que hace es abundar lo que dice el manifiesto, pero sí para manifestar un absoluto respeto al Colegio de Periodistas y al manifiesto que nos remiten, me gustaría que el acuerdo plenario que se adoptase dejase claro la adhesión al manifiesto, y además se aprobara los tres puntos que usted presenta como enmienda, pero dejando claro la adhesión al manifiesto completo y además la incorporación de esos tres acuerdos en el pleno ordinario. Votaremos favorablemente



porque lo que hace es redundar en el contenido de la propuesta que presentamos Izquierda Unida y Partido Popular. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Concluidos los distintos posicionamientos, si era la exposición de motivos, ahora usted en su turno podrá decir lo que crea oportuno. Es una enmienda, hay un posicionamiento en cuanto a la enmienda, después votaremos y nos posicionaremos en el fondo de la cuestión, que es como creo que se debe hacer. Sra. Secretaria ¿es así? Correcto, la enmienda es suya, ha tenido usted la oportunidad, no tengo ningún inconveniente en que si es que va a modificar, esté el posicionamiento o no. Vamos a ver, mire usted, la enmienda es una enmienda que ha presentado. En la exposición de motivos usted lo ha dicho y los demás grupos se han posicionado. Ahora en el fondo de la cuestión... Sr. Sánchez Cutillas, no empecemos otra vez en el digo y no digo, y sí digo. O sea, usted ahora en su turno tendrá la oportunidad. Se ha posicionado. De todas maneras, mire, no tengo ningún inconveniente. Tiene usted brevemente, si es que va a modificar en algo su posición en cuanto a la enmienda, tiene usted el turno de palabra, Sr. Sánchez Cutillas, para que vea que no hay ningún inconveniente por parte de esta Presidencia.

Sr. Sánchez Cutillas: Es que me corresponde, Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: No, mire usted...

Sr. Sánchez Cutillas: Déjeme, Sr. Alcalde...

Sr. Presidente: Corresponde al Presidente dirigir...

Sr. Sánchez Cutillas: No...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, no quiero entrar en debate de ningún tipo. Tiene usted la palabra y no hay ningún inconveniente en que esta Presidencia le dé...

Sr. Sánchez Cutillas: ¡Ah!...

Sr. Presidente: Pero no venga diciendo, Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted la palabra...

Sr. Sánchez Cutillas: Bueno, sí, déjemela, me corresponde por reglamento.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas...

Sr. Sánchez Cutillas: Igual que en el pleno anterior...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, le llamo al orden por primera vez.

Sr. Sánchez Cutillas: ¿Pero me da o no me da la palabra?

Sr. Presidente: Le estoy diciendo que le doy la palabra y que utilice usted el turno de palabra.



Sr. Sánchez Cutillas: ¡Pero déjeme, déjeme, por favor!

Sr. Presidente: Le he avisado que tiene usted, ya le he llamado al orden por primera vez. Puede usted continuar, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: ¡Pero déjeme usted! Si me da usted el turno de la palabra...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas...

Sr. Sánchez Cutillas: Es para utilizarlo, por favor...

Sr. Presidente: Hable usted...

Sr. Sánchez Cutillas: ¡Déjeme, por favor! Sr. Alcalde, no hay nadie por encima del reglamento, ni usted. Déjeme que hable.

Sr. Presidente: Si le estoy dando la palabra...

Sr. Sánchez Cutillas: ¡Déjeme, no me interrumpa! Vamos a ver, mi intervención es breve y no se pueden sacar juicios de valor antes de que uno intervenga, por favor. Es en el sentido de que agradecemos el apoyo, porque la enmienda la presenta este grupo, y quiero agradecer el apoyo de ambos grupos políticos a esta enmienda porque entendemos que no redunde, sino que mejora, porque hay puntos que se destacan en la propuesta conjunta que nos parecen correctos, pero hay otros que sí están en el manifiesto, pero no entre los que se destacan de la propuesta conjunta que nosotros hemos aportado. Un tema. Bajamos también al terreno local, no de Jumilla, de todos los municipios de la Región de Murcia, y puesto en contacto el que les habla con el Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia entienden oportuno el sumar también cualquier aportación que mejore el texto y pueda apoyar más su actuación regional como periodista. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Eso lo habíamos dicho antes. No hay ningún inconveniente en que usted intervenga, pero también es verdad que para lo que ha dicho creo que no hacía falta un turno especial, pero no hay ningún inconveniente. Vamos al debate del fondo de la cuestión, que es la moción conjunta. El proponente es el grupo... en fin, no hay ningún inconveniente... sí, por supuesto, sin lugar a dudas, comparten el turno, no hay ningún inconveniente. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente, nuevamente. Lamentablemente el portavoz socialista vuelve a dejar de manifiesto que no se ha leído el manifiesto, valga la redundancia. No se ha leído la propuesta, no se la leyó para la comisión informativa, por lo que no pudo votar, no pudo adherirse al manifiesto, y vuelve a demostrar que no se ha leído la propuesta conjunta de Izquierda Unida y Partido Popular porque claramente la propuesta dice que *presentan los grupos municipales de Partido Popular e Izquierda Unida para su debate y aprobación, si procede, en el pleno ordinario del mes en el que estamos, tras haber recibido por parte del Colegio de Periodistas de la Región de Murcia el documento “Manifiesto en defensa del periodismo” que se adjunta a la presente, es por lo que proponemos la adopción por el ayuntamiento pleno del acuerdo siguiente: punto 1. Adherirse al manifiesto en defensa del periodismo destacando los apartados que se citan.* Como usted comprenderá, esta propuesta tiene una página y media, no llega, y



si hubiésemos producido el manifiesto conjunto, habría sido redundar y gastar tontamente un papel innecesario. Por lo tanto le vuelvo a decir, Sr. Sánchez Cutillas, que la propuesta dice claramente adherirse al manifiesto, que abarca a todos los comunicadores, informadores, periodistas, en el ámbito regional. Es decir, Jumilla también es de la Región de Murcia y por tanto están incorporados en este manifiesto en defensa del periodismo que hace el Colegio de Periodista. Le vuelvo a repetir, respetando que ese manifiesto lo remite esta institución, respetando la institución y la petición que formulan al Ayuntamiento de Jumilla, lo que se hace es adherirse a ese manifiesto tal cual y no introducir cuestiones que puedan enturbiar o no aportar, o redundar en lo que ya se dice, como ha quedado claro. Yo creo que está clara la propuesta, la intención de apoyo al Colegio de Periodistas con lo que se dice en este manifiesto, y es de destacar, entre los puntos que se destacan en ese manifiesto y en la propuesta conjunta, está incluido todo lo que ustedes dejaban ver. Citaré el primero de los puntos: que la libertad de información se debilita cuando el periodismo se convierte en una fuente de manipulación, de sensacionalismos, de odios, de defensa de intereses ajenos al bien común. En eso no podemos estar más de acuerdo, como también en el resto de los puntos a los que acordamos hoy adherirnos el Ayuntamiento de Jumilla. Por lo tanto evidentemente, dentro de este apoyo a los medios de comunicación, están también incluidos los medios de comunicación del municipio de Jumilla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Queremos hacer un poco de historia cronológica, pero fundamentalmente para centrar este es un tema que llega a la institución como tal, y por lo tanto a su representación más alta, a la Alcaldía, en correo electrónico 19 de octubre. El 30 de octubre se nos reenvía el correo electrónico del Colegio de Periodistas a los grupos municipales. El 31 de octubre se presenta una moción por parte del Partido Popular, no se había respondido si la intención de este grupo municipal era sumarse, como finalmente ha sido, y se presenta una moción por el Partido Popular. Finalmente cuando nos toca debatir y discutir sobre la cuestión, sí hay un cambio y es la propuesta de hacer conjunto el acuerdo. Nosotros celebramos entonces el cambio de parecer y, como se ha dicho, estamos de acuerdo porque es tal cual lo envió el Colegio de Periodistas. Por supuesto que el manifiesto, como pasa generalmente a todos con las mociones, tiene una exposición que intenta centrar el tema; es amplio y versa sobre muchas cosas, pero finalmente son ellos los que nos proponen los once puntos de acuerdo. Este grupo municipal al final, como son ellos los proponentes del resumen, aceptamos ese resumen. Como no ha sido incoherente con la propuesta de suma o adición entendemos que el acuerdo que se va adoptar es el que originalmente quería el Colegio de Periodistas, y el que se ha propuesto añadir por el PSOE. A pesar de que hay esos 11 puntos de acuerdo, entendemos que lo fundamental puede reducirse a dos, y puede reducirse a que ahora mismo la precariedad de los medios de comunicación hace que la información se cribe y se seleccione. Fundamentalmente a nivel regional y nacional, no se publica en nada de aquellos que se gastan dinero en anunciarse en esos medios, porque, como digo, la precariedad económica de los medios de comunicación es muy importante ahora mismo. Esa precariedad por supuesto se está trasladando a los profesionales en forma de bajos salarios, contratos temporales, en forma si quiera de acuerdos que no llegan ni a ser contratos, y es un problema que agudiza lógicamente lo anterior. Prácticamente ningún profesional se atreve a proponer o escribir cosas en contra de la línea editorial del medio de comunicación. Estas dos cuestiones son fundamentales, y lo que hacen es que la prensa no sea en la práctica el cuarto poder que tanto se ha dicho en lo que debe ser una democracia



ejemplar, sino en muchas cuestiones simplemente comportarse como algo en general muy de acuerdo con el poder económico. Si sumamos además que el poder político está bastante sujeto y amordazado por el poder económico, no hay los suficientes contrapoderes. Lógicamente eso es muy relevante para la democracia. Como eso muy relevante para la democracia, y como los periodistas son conscientes de este tema, se dan situaciones paradójicas. Preguntaba un presidente sudamericano hace bien pocos días dónde estaba una periodista que se había distinguido por su labor informativa, una periodista que ya no está en los medios de comunicación. Hay muchos problemas de este tipo. Por lo tanto si los colegios de periodistas, si los periodistas de la Región de Murcia nos han mandado a las instituciones políticas un manifiesto duro, unos puntos de acuerdo con palabras importantes y graves, lógicamente no podemos dejar de apoyarles. A pesar de lo rocambolesca de la tramitación, que empezó de una manera, continuó de otra y terminó de otra, sí queremos dejar claro que estamos de acuerdo con ellos, y sí queremos dejar claro que entendemos que todo lo que proponen se resume en esas dos cuestiones que hemos dicho, y trae una consecuencia: que ahora mismo los medios de comunicación, fundamentalmente a niveles regionales y nacionales, están en una situación muy precaria que no permiten que sean el verdadero cuarto poder que sería deseable. Esa labor de investigación, esa labor de no poder irse a las cuestiones importantes y serias, a nosotros nos parece que es algo relevante. Por tanto termino diciendo que entendemos lógico sumarnos a lo que piden. Entendemos que dentro de su manifiesto hay palabras muy relevantes, y el que no haya nada incoherente con la propuesta que añade el grupo socialista, va a hacer que este grupo municipal haya votado a favor de la enmienda y esté a favor después, como firmante, del conjunto de lo que pidió el Colegio de Periodistas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: En el mismo sentido que en mi anterior intervención, dejar claro que no creo que duela, les duela o deba de dolerles el sentido de incorporar a una propuesta unos puntos de acuerdo que consideramos y claramente son una mejora al contenido del acuerdo, que al final va a seguir por unanimidad, sino que simplemente el manifiesto que se nos envía por el Colegio de Periodistas tiene seis páginas. El manifiesto son seis páginas, más la carta que nos envía el decano del Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia. Lógicamente, en los puntos que ellos proponen a los ayuntamientos, destacan una serie de ellos, y quedan de las seis páginas inmersas en una, que nos parece bien, pero dentro del resto de las seis páginas nosotros hemos entendido que no es malo decir qué es lo que proponemos, que no se puede dejar morir el periodismo, ya que los medios contribuyen al sostenimiento de la democracia promoviendo debates cívicos, intercambio de ideas y evitando abuso de poderes. Eso es lo que entendemos, que no quedaba suficientemente claro ni reflejado en la propuesta y creo que suma más y la mejora. Y sin un periodismo fuerte y sin una prensa libre y crítica del poder, la salud de la democracia se resiente y aparecen los impulsos autoritarios. Pues claro que creemos que eso tiene que formar parte del punto de acuerdo, porque también está en el manifiesto de esas seis páginas; no van a estar todas, pero entendemos que lo buen, y esa es nuestra propuesta para mejorar y me alegro que todos estemos de acuerdo, y también al final en la proposición conjunta de todos, incorporando esas enmiendas, sea así, ni más ni menos. Una cosa, no estoy de acuerdo, y ya lo ha dicho en un par de ocasiones, que no nos habíamos leído el manifiesto, ni la propuesta, ni nada. No, eso no dice la verdad. No dice la verdad y no me gustaría volverlo a oír de nuevo porque no es cierto. Lo que dijimos en la



comisión, y así consta, es que nos abstenemos porque ese texto definitivo no se ha visto en el seno del grupo, es decir, todos los del grupo como posteriormente lo vimos. Por tanto no tergiversar ni malinterpretar una posición legítima, como ustedes han hecho en multitud de ocasiones, y posteriormente hemos entendido que se debe de mejorar. Y así se ha hecho, ni más ni menos. No nos digan que a la hora de no decir nada, nos van a dar ustedes lecciones porque en el punto anterior hemos visto y ha quedado demostrado el no decir nada sobre temas importantes. Por último, creemos que es un tema importante lo que nos aportan los periodistas porque se están dando pasos muy complicados actualmente. Se están expulsando a otros niveles a periodistas veteranos, periodistas importantes en cadenas de televisión pública, gente con mucha experiencia, con criterio, y se está privando de esos grandes profesionales con mucha experiencia, de ese talento, de ese trabajo, de ofrecer un periodismo de calidad a la ciudadanía. Hay que estar en este caso defendiendo este manifiesto, y sobre todo en los medios de comunicación públicos, que todos sabemos, de nombres y datos de profesionales que últimamente han sido excluidos, y son talentos y profesionales que ya no pueden ser oídos por los ciudadanos. Concluyo diciendo que vamos a votar afirmativamente esa propuesta porque tenemos que defender también casos, como los últimos que están ocurriendo en la propia televisión pública, en la cual los propios profesionales están denunciando un ataque en el programa concreto de Informe Semanal, un grave ataque a la libertad de información denunciado en estos últimos días, en estos últimos días. Por tanto creo que entre todos debemos evitar ese abuso del poder a los profesionales de la comunicación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Yo creo que es hablar de la nada, porque lo que hace el Sr. Sánchez Cutillas es repetir unos argumentos huecos, que vuelvo a insistir que esas incorporaciones que él dice que añaden cosas, están incluidas en el manifiesto que, vuelvo a repetir, por eso mismo también parece que no se lo ha leído puesto que dice que no está incorporado. Yo entiendo claramente que cuándo se dice que la libertad de información se debilita cuando el periodismo se convierte en una fuente de manipulación, de sensacionalismo, odios y defensa de intereses ajenos al bien común, creo que ahí está ya incluido la propuesta estrella que hace usted a mejorar este manifiesto en defensa de los periodistas. Por tanto vuelvo a decir que no añade nada nuevo, que lo que usted dice está dicho en el manifiesto con otras palabras, pero entendemos que vuelve a redundar (y vuelvo a decirlo), redundar en lo que ya dice el manifiesto. A mí también me gustaría destacar del manifiesto que presenta el Colegio de Periodistas dos puntos que dicen mucho de quien lo presenta, puesto que obedece a una actitud absolutamente responsable socialmente, dada la importancia vital que tienen los medios de comunicación en la transmisión de valores, y son los puntos tres y cuatro que dicen que *“Es necesario el ejercicio responsable del periodismo por parte de periodistas y editores, basado en el cumplimiento de normas éticas y deontológicas, y en valores como la integridad y el rigor.”* Punto cuatro: *“La supeditación de la ética a la dictadura de la audiencia conduce a la inmoralidad e ilegalidad, como nos han demostrado casos recientes en el Reino Unido”*. Por tanto esos dos puntos también son muestras de la actitud y de la propuesta responsable socialmente que formula el Colegio de Periodistas y también es importante destacar, porque no solamente se trata de defender a las personas que ejercen el periodismo, sino a la profesionalidad del sector porque evidentemente no todo el monte es orégano, valga la vulgaridad. Sale usted con los tópicos y el debate de que se prescindir de grandes profesionales a nivel nacional. ¿Usted está diciendo que solamente tienen derecho a trabajar en la televisión pública esos profesionales que usted defiende ahora, pero no son



los mismos que defendía antes? ¿Estaba diciendo usted que sólo tienen derecho a participar en la televisión pública los periodistas afines a un determinado partido? Yo evidentemente no me voy a atrever a hacer este tipo de valoraciones porque entiendo que todos los periodistas tienen la presunción de profesionalidad, y por lo tanto creo que igual de profesionales los había antes, que igual de profesionales lo sabían todos, pero defendámoslos a todos, todos, y en todas las épocas, como dice su enmienda. Su enmienda dice que no se puede dejar morir el periodismo, ya que los medios contribuyen al sostenimiento de la democracia, promoviendo debates, intercambio de ideas, y evitando abusos de los poderes, que sin un periodismo fuerte y una prensa libre y crítica con el poder la salud de la democracia se resiente y aparecen los impulsos autoritarios. Esto yo lo defiende aquí antes en la oposición y ahora en el gobierno. Me gustaría a mí que usted también defendiese eso abiertamente antes, cuando usted estaba en el gobierno, y ahora estando en la oposición. Por lo tanto, si mantenemos el mismo respeto hacia los periodistas, hacia la labor periodística, démosle el respeto, pero antes y ahora, dando igual en qué situación estén los partidos políticos que usted y yo representemos. Nada más. Si parece ser que la propuesta va a ser apoyada finalmente por el Grupo Municipal Socialista, agradecerles también ese apoyo favorable. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Para el segundo turno de intervenciones, Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Yo solamente indicar, al hilo de lo que se decía por el Grupo Socialista por el tema de la enmienda, que ya hemos dicho que votamos a favor y estamos a favor, lo que pasa es que no elegimos los que firmamos inicialmente la propuesta conjunta los temas. Venían destacados y claramente recomendados por el Colegio de Periodistas, sino podríamos lógicamente haber añadido nada. No creemos que sea un problema, pero cuando no nos queremos diferenciar es simplemente porque entendemos que la fuerza es mayor cuando los acuerdos de los 45 municipios puedan ser el mismo. Se corre el riesgo de que si hay 45 distintos y hay que leer más profundamente, porque en cada uno de los municipios se le añaden cosas. Corremos el peligro de que pueda parecer que no es el mismo acuerdo. Exclusivamente por ese motivo no se añadieron cosas. A este grupo municipal claro que le tendría y le gustaría haber añadido cosas, pero no a nivel local, a nivel regional incluso. Lo que pasa es que... ¡bueno! Se ha respetado la iniciativa del Colegio de Periodistas. No sólo regionales hay, como bien se ha dicho por el grupo socialista, problemas ahora mismo, no porque los periodistas de todas las sensibilidades no tengan derecho a trabajar, es porque Televisión Española tiene un estatus especial, y hay determinados periodistas que son funcionarios o tienen un contrato estable y fijo, y son periodistas de un programa concreto, concretamente, por ejemplo, Informe Semanal. Lo que han denunciado no es que no puedan informar libremente, sino que han recibido o tienen problemas cuando se niegan a firmar que la línea de un determinado reportaje va en un sentido. Tienen el derecho por el estatuto que tienen aprobado. El problema es que puedan tener represalias si no están de acuerdo con la línea de determinados reportajes. Eso es lo relativamente importante porque todos los periodistas de esa casa de Televisión Española tienen derecho a eso precisamente; unos son funcionarios, otros tienen un contrato estable, y el estatuto que tienen les garantiza el poder disentir. El problema es cuando tienen problemas al disentir. Aclarando las cuestiones, estamos por supuesto de acuerdo, no añadimos cosas y nos hubiera gustado exclusivamente porque fueron ellos los que destacaron lo más relevantes, y entendemos que no es incoherente lo que ha propuesto el Grupo Socialista, sólo que ante la balanza de darle más fuerza a una cosa porque es la



misma en todos los sitios, o añadir en cada sitio lo que se nos ocurra más destacable, nos parece más relevante lo primero. Por esa cuestión exclusivamente se firmó en un primer momento, y por supuesto era lo que queríamos desde el inicio de esta cuestión, cuando nos lo envió o se nos hizo partícipes desde Alcaldía del manifiesto y propuesta de acuerdo del Colegio de Periodistas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. No tengan miedo, que no se corre ningún peligro. No pasa nada porque se proponga y se diga a un pleno de un ayuntamiento que entienda que pueda haber propuestas que mejoren un documento. Esa es la valentía y la soberanía de un pleno para poner una serie de frases que entendemos mejoran y agradecemos el que todos las hayan votado, por tanto algo bueno tienen. Les voy a decir una cosa también. Nadie ha dicho aquí lo de afines a un partido político o un determinado político. Eso lo ha dicho usted. Yo he dicho lo que he dicho, que no le pierda a la portavoz del Partido Popular su subconsciente. Eso ya es problema suyo. Lo que sí le digo es una cosa clara: en estos años atrás ya ha habido muchos, no se ha recibido ningún manifiesto en defensa de la situación periodística ahora mismo a todos los niveles. En el 2012 se recibe por parte de la Asociación Nacional de Periodistas la parte regional y todos los ámbitos locales. Por algo será... por algo será... algo estará pasando que no ha pasado antes. Y los periodistas están reflejando en ese manifiesto la defensa de esa situación. Por tanto allá cada cual, pero el año 2012 está ocurriendo eso: que los periodistas están viendo lo que puede ocurrir y lo que va a ocurrir y están haciendo estos manifiestos en defensa de su situación. También tengo que decir una cosa. Miren ustedes, fue en el 2006 cuando se elaboró ese estatuto de información de la radiotelevisión pública española, lo que antes no existía. Lo que es grave y debemos evitar es que día 23 de noviembre de 2012, en el programa Informe Semanal varios profesionales han sido advertidos o expulsados del espacio de Radiotelevisión Española tras ejercer su derecho a retirar la firma de algunos reportajes en lo que la dirección del programa había impuesto una línea editorial contraria a los principios del estatuto de información. Lo más grave es que eso no había ocurrido antes, sino que ha ocurrido en esta fecha. Ahí es donde nosotros tenemos que radicar y razonar nuestra defensa del ese manifiesto, con la que estamos de acuerdo, no cabe duda ninguna. Por tanto nos sumamos a esa propuesta conjunta sin ningún tipo de duda, y agradecemos de nuevo la incorporación de nuestras propuestas. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. No aporta nada nuevo, sí la intencionalidad esa política de decir que ahora ocurren las cosas que antes no ocurrían, precisamente. Yo también me hago esa pregunta. ¿Por qué antes no eran necesarias estas propuestas, y por qué ahora sí se hacen? Porque créame que situaciones habían, y usted cita un caso a nivel nacional (usted que sale en defensa de los periodistas) y yo le cito un caso a nivel local. Eso es también una de las cosas de las que habla precisamente el manifiesto que hoy aprobamos. Dice: *“El Ayuntamiento de Jumilla veta y expulsa a la Siete de una rueda de prensa en el consistorio”*, en la casa supuestamente de todos y de todas. Esto es de mayo de 2009, no es de ahora ni de hace un mes. Esto es de mayo de 2009. Estas situaciones que se daban en su gobierno, que se daban cuando usted estaba en el gobierno municipal, también son mencionadas en el manifiesto, y evidentemente también estamos contra este tipo de



actitudes que sí que van en contra de ese libre ejercicio de la profesión del periodista. Por lo tanto el respeto a todos y todas las periodistas que cumplen con su trabajo de la forma que también se manifiesta en el manifiesto, valga la redundancia, respetando esas normas y conductas éticas y deontológicas, sin caer en la mentira, la manipulación y los sensacionalismos. Votemos favorablemente a favor del manifiesto que nos remite el Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia, y evidentemente también con la propuesta estrella que presente el PSOE en este pleno ordinario. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Para el turno de cierre tiene la palabra los dos grupos, si les parece, por representatividad interviene en primer lugar el portavoz de Izquierda Unida, y finalmente, si lo creen conveniente, la portavoz del Partido Popular.

Sr. Pérez Martínez: En el turno de cierre sólo queremos agradecer que finalmente el Grupo Municipal Socialista se haya sumado, después de votar favorablemente su enmienda, porque entendemos que desde un principio podría haber sido así. Muchas gracias y simplemente para eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente, pues repetir. Hemos tenido un debate y creo que no tendría sentido si desde el inicio la propuesta hubiese sido firmada por los tres grupos municipales, pues no tendríamos que haber dado lugar a un debate, pero evidentemente lo que abunda no daña, y por lo tanto agradecer al Partido Socialista que se sume a la propuesta conjunta en defensa del manifiesto del Colegio de Periodistas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar votaremos la enmienda de adición del grupo socialista a la propuesta conjunta sobre adhesión al manifiesto en defensa del periodismo.

Concluido el turno de intervenciones, se procede, en primer lugar, a la votación de la enmienda propuesta por el Grupo PSOE, resultando **aprobada** por unanimidad de los veinte miembros presentes.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adherirse al manifiesto en defensa del periodismo, destacando los apartados que se citan:

-QUE la libertad de información se debilita cuando el periodismo se convierte en una fuente de manipulación, de sensacionalismos, de odios y de defensa de intereses ajenos al bien común.

-QUE esa misma libertad queda dañada cuando se convocan ruedas de prensa sin derecho a preguntas y cuando los representantes públicos se niegan a comparecer para dar cuenta de sus actividades en el ejercicio del poder.

-QUE es necesario el ejercicio responsable del periodismo por parte de periodistas y editores, basado en el cumplimiento de normas éticas y deontológicas y en valores como la integridad y el rigor.



-QUE la supeditación de la ética a la dictadura de la audiencia conduce a la inmoralidad y a la ilegalidad, como nos ha demostrado en el Reino Unido el caso del News of the World.

-QUE el derecho de información y la libertad de expresión pierden fuerza y eficacia cada vez que desaparece un medio.

-QUE unos periodistas mal pagados, y más si no perciben salario alguno, difícilmente podrán resistir las presiones de los poderes, sean del tipo que sean, para difundir informaciones sesgadas, interesadas y en algunos casos falsas.

-QUE el elevado paro en el sector está propiciando que los editores abonen cantidades humillantes a colaboradores y free lance.

-QUE los Gobiernos y las instituciones no pueden mirar hacia otro lado cuando empresarios sin escrúpulos quieren convertir un espacio de libertad, como es un medio de comunicación, en un taller de esclavos ofreciendo empleos sin remuneración.

-QUE el futuro del periodismo está en la calidad del contenido que elaboren los periodistas sea en el soporte que sea. Si los medios renuncian, como están haciendo, a las buenas historias, a los buenos reportajes de investigación, a las buenas crónicas de los corresponsales, poco podrán hacer para convencer al usuario de que es necesario pagar por los contenidos.

-QUE las administraciones tienen que incentivar los proyectos de los periodistas emprendedores que buscan alternativas a la crisis con ideas valientes y novedosas.

-QUE la defensa de la libertad de prensa, del derecho de información y del ejercicio de un periodismo digno y dignamente remunerado, atañe también a las instituciones y a los ciudadanos.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Pleno, además de adherirse al manifiesto, efectúa las siguientes manifestaciones:

- Que no se puede dejar morir el periodismo, ya que los medios contribuyen al sostenimiento de la democracia promoviendo debates cívicos, intercambio de ideas y evitando abusos de los poderes.

- Que sin un periodismo fuerte, y sin una prensa libre y crítica con el poder, la salud de la democracia se resiente y aparecen los impulsos autoritarios.

- Apoyar y destacar la labor y el trabajo de todos los medios de comunicación locales, así como el esfuerzo y profesionalidad que a lo largo de los años han realizado informadores, comunicadores, trabajadores y/o colaboradores en el ámbito local defendiendo los derechos y el respeto a la profesión.

TERCERO.- Remitir certificado del presente acuerdo al Colegio de Periodistas de la Región de Murcia.

8º.- MOCIÓN GRUPO IU-VERDES SOBRE APLICACIÓN ZONA 30 DE SEGURIDAD VIAL.

Por la Secretaria General Accidental de la Corporación, se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verde el 7 de noviembre de 2012, registro de entrada núm. 19.315, que se transcribe a continuación:



D. Benito Santos Sigüenza, miembro del grupo municipal de IU-Verdes en el Ayuntamiento de Jumilla en nombre y representación de dicho grupo, presenta al Pleno del mes de Noviembre de 2012 para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción sobre "APLICACIÓN ZONA 30 DE SEGURIDAD VIAL".

EXPONE:

El Proyecto de Seguridad Vial Zona 30 es un proyecto hecho por integrantes de la Policía Local de Jumilla (concretamente por uno o varios cabos) tras hacer un trabajo de examen de los entornos de los centros educativos donde además se entrevistaron con Directores de los centros educativos y recopilando información de utilidad relacionada con la seguridad vial en esos entornos.

Los principales problemas detectados fueron:

- Obstáculos en las aceras de Centros Escolares.
- Algunas aceras de acceso son estrechas y mal pavimentadas.
- Sin vallas de protección.
- Sin aparcamientos cercanos.
- Pasos de peatones lejos de las puertas de acceso al Centro.
- No existen medidas de "calma del tráfico" (bandas sonoras).
- No tiene señalizaciones de peligro.
- No hay carril-bici o itinerario seguro.
- Pasos de peatones sin alumbrado público, insuficiente o inadecuado.
- Sin accesos adaptados para discapacitados.
- Sin limitación específica de velocidad.

En este estudio hay muchas recomendaciones y sugerencias para evitar accidentes escolares y para mejorar las condiciones técnicas de los Centros Escolares a la vez que mejorar las deficiencias de los accesos. Además de otras aportaciones como que sería deseable de forma paralela incrementar la colaboración por parte de voluntarios/as, crear zonas de aparcamiento especiales determinadas con horario, crear itinerarios seguros para ir a los Centros Escolares en los que se eliminen los obstáculos y se adapte la infraestructura de las calles para que el mayor número de alumnado pueda ir caminando a su Centro de forma segura.

Siendo la seguridad vial en los cascos urbanos y por lo tanto en las cercanías de los Centros Educativos una competencia municipal y siendo este proyecto un conjunto de adecuaciones, de cambios de pasos de cebra, de ejecución de pequeñas infraestructuras viarias y otras decisiones que pueden ir más allá de cuatro años el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

• QUE SE ADOPTE EL ACUERDO QUE HAGA POSIBLES LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA APLICAR LA ZONA 30 DE SEGURIDAD VIAL A TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LOS QUE SE ESTUDIÓ SU ENTORNO Y PROBLEMÁTICA EN "PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL ZONA 30".

• QUE ESAS MEDIDAS SEAN VINCULANTES Y SE DOTEN DE LOS RECURSOS MATERIALES-PERSONALES Y NORMAS COMPLEMENTARIAS QUE HAGAN EFECTIVO SU CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN.



Atendido el informe emitido al respecto por la Secretaria General Accidental de la Corporación, de fecha 12 de noviembre de 2012.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Sanidad y Política Social, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2012, se dictaminó favorablemente por un voto a favor del Grupo Izquierda Unida-Verdes y siete abstenciones de los Grupos PP y PSOE, la moción presentada por el Grupo Izquierda Unida-Verdes sobre aplicación zona 30 de seguridad vial.

Antes de debatir este punto, el Concejal proponente, D. Benito Santos Sigüenza, pide que el expediente quede sobre la mesa, a fin de que se incorporen al mismo proyecto e informes actualizados, atendiendo a lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento Orgánico Interno Municipal del Excmo. Ayuntamiento, de 25 de octubre de 1999.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Sea un término digamos de “saltado de teclas”, etcétera, en el primer punto que ha leído, que es dictamen de moción de la comisión firmada por la Secretaria Carmen Olivares, ese traspapeleo en el primer punto textualmente dice *en trono*; evidentemente cuando menos trono mejor. Ha habido ahí un desliz que nosotros planteamos *en torno*, y aparece *en trono*. Pues monarca no, gracias, que se tenga en cuenta ese pequeño lapsus, que no tiene más importancia, pero que se refleje. Efectivamente esta moción la presentamos en fecha y hora contemplada, pero han pasado días y entonces, intentando evitar un debate, decir que este grupo de Izquierda Unida Verdes lo que pretendía con esta iniciativa era que se cometieran cambios de mejora en la seguridad vial, y seguridad vial, como no puede ser de otra manera, la ponemos en mayúscula, y también si procediese la subrayaría en rojo, porque lo que nos preocupa es la seguridad vial de todo centro educativo, desde guarderías de 0 a tres años, hasta estudios que nos son obligatorios. Eso es lo único que nos animaba a presentar esta moción. Se presentó esta iniciativa tras el debate en comisión. Hemos recabado mayor información sobre las medidas que desde el año pasado se han acometido, y hemos visto conveniente que se redacte un proyecto contemplando la realidad a fecha de hoy, 26 de noviembre. ¿Por qué? porque creemos que hay suficientes cambios que justifican la petición que hacemos, y es que esta iniciativa quede sobre la mesa en base a la petición del informe que hacemos. Nos remitimos, porque sé que me lo va a preguntar y no quiero dañar mi intervención, que suele ser brillante, según ha dicho el Sr. Alcalde. Ya que me ha echado el piropo, voy para nota, y la nota es que en el artículo 92.1) textualmente dice, que es a donde nos agarramos para hacer este condicionante, que cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el Orden del Día, a efecto de que se incorpore al mismo su informe; y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión (interpretamos que será la siguiente sesión de pleno), interpretamos. No obstante habrá circunstancias, en ambos casos la petición será votada tras terminar el debate, como todos sabemos saber lo que sigue. Hasta aquí puedo leer, pero lo que te dice es que si es por mayoría simple no hace falta. Resumiendo, de acuerdo con el artículo 92.1) del reglamento municipal creemos conveniente que se quede sobre la mesa esta propuesta para que se incorporen informes actualizados, o incluso un proyecto actualizado de mejora de la seguridad vial en los entornos de los centros educativos. Eso es lo que nos anima. Nuestra idea es que no haya debate, no argumentar nada, pero si por los siguientes grupos entra, habrá que proponentes entrar, pero nuestra función es “*Debate: no, gracias.*” Nada más. Gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Solicitada la retirada para que quede sobre la mesa para la incorporación de documentos o informes, vamos a pasar a la votación de esta retirada.

A continuación, se vota la propuesta de dejar el expediente sobre la mesa, resultando **aprobada** por unanimidad de los veinte miembros presentes.

Antes de comenzar el tratamiento del siguiente punto se ausenta del Salón de Plenos el Concejal del Grupo Izquierda Unida-Verdes, D. Benito Santos Sigüenza.

9º.- ASUNTOS URGENTES

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde, a la vista de la moción presentada por el Grupo PSOE al inicio de este Pleno, pregunta, si algún otro grupo municipal desea somete al Pleno por razones de urgencia algún otro asunto no comprendido en el orden del día, de conformidad con lo previsto en los artículos 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Reglamento Orgánico Municipal .

No habiendo más asuntos, el Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal PSOE para justificar la urgencia de la moción sobre los desahucios.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Secretaria. El artículo 91.4 hace referencia a que en las sesiones ordinarias, concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar a Ruegos y Preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el Orden del Día. Si así fuera, el portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción, y el pleno lo votará acto seguido, según procedencia de su debate. Por lo tanto procede justificar por el grupo proponente, de forma muy breve, sin entrar en el fondo de la cuestión, que después hará lugar, si así lo cree conveniente este pleno, la justificación de la urgencia. Les ruego por tanto que se justifique esta urgencia, sin entrar al fondo de la cuestión, que además ha sido leído ya, si después este pleno cree conveniente, pasaremos a debatir el fondo de la cuestión. Tiene la palabra, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy breve, porque creo que es una situación que se está dando diariamente, el tema de los desahucios, el tema de la imposibilidad de hacerle frente a esas cantidades de dinero, a esas exigencias de las entidades financieras, y por tanto entendemos que como ayuntamiento (de ahí la urgencia, porque esto se está produciendo de una manera, si no diaria, semanal), los ayuntamientos, las administraciones locales, las más cercanas a la ciudadanía en este caso, deben colaborar, procurar facilitar o apoyar en la medida de los posible estas lamentables situaciones, y no estaría mal que cuanto antes pudiéramos ponernos en contacto como ayuntamiento con las entidades financieras para hacerles ver esta situación, y que en las situaciones que refleja la moción (no voy a entrar al fondo) se tuvieran en cuenta, y crear una comisión para que el ayuntamiento y las plataformas de afectados pudieran decir algo también y apoyar esta desagradable situación diaria que se puede estar dando. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Vamos a pasar a la votación sobre la urgencia de la moción. Votos a favor de incluir en el Orden del Día, en asuntos urgentes, esta moción presentada por el Grupo PSOE. Por unanimidad queda decretada la urgencia y se pasa al debate, como así dice el artículo 1.4): “*Si el resultado de la votación fuese positivo, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 93 y siguiente a este reglamento*” Tiene la palabra el Sr. Sánchez Cutillas para hacer la exposición de motivos de esta moción presentada por ustedes.

Declarada la urgencia por unanimidad de los miembros presentes en ese momento, de conformidad con el artículo 91.4 del real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación, por el Pleno, se trata el siguiente asunto.

En estos momentos se reincorpora el Concejal del Grupo Izquierda Unida-Verdes, D. Benito Santos Sigüenza.

MOCIÓN GRUPO PSOE SOBRE DESAHUCIOS.

Por la Secretaria General Accidental de la Corporación, se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE de fecha 26 de noviembre de 2012, que se transcribe a continuación:

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, miles de personas han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades básicas, y entre ellas el pago de la vivienda habitual de una familia.

No estamos hablando sólo de la pérdida de una vivienda para las familias, con todo lo que eso supone, sino también de una condena financiera de por vida.

Se trata de una situación profundamente injusta. Por lo que se hace necesario reaccionar para evitar que todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario, y en cambio, las entidades financieras, que son una parte responsable de esta crisis en buena medida y sobre las que el Gobierno ha planteado un rescate con dinero público, mantengan su posición de fuerza en la ejecución hipotecaria cuyo resultado es la pérdida de la vivienda para miles de familias.

Los Ayuntamientos somos las instituciones más próximas al ciudadano y por tanto vivimos el día a día de los problemas y las consecuencias personales y sociales que los desahucios están provocando.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos inadmisibles y totalmente injusto el drama colectivo por el que están pasando muchas familias de nuestro municipio; una realidad social que nos desborda y produce un enorme daño a la cohesión social y una situación insostenible que requiere de la responsabilidad y voluntad de todas las Administraciones Públicas.

El Real Decreto aprobado por el Gobierno no soluciona el problema en su dimensión real, al quedar excluidas de las medidas miles de familias que van a seguir sufriendo igual que ahora su dramática situación.

Se echa de menos, por parte del Gobierno, un compromiso firme de reformar en profundidad la normativa en materia hipotecaria para acabar con los actuales abusos de los bancos.



Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes acuerdos:
El Ayuntamiento de Jumilla acuerda poner, con carácter de urgencia:

- *Exigir a las entidades financieras la paralización de los desahucios de vivienda habitual por insolvencia sobrevenida hasta que entre en vigor un nuevo marco legal. Las entidades bancarias deben propiciar que las promociones de viviendas vacías de su propiedad puedan formar parte de la oferta municipal de viviendas de alquiler social.*

- *Crear una **Comisión especial de desahucios** en la que participen los grupos políticos municipales y representantes de las asociaciones de afectados y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática que trabajen en esta materia, cuya finalidad sea la de estudiar medidas para evitar los desahucios y asistir a las familias afectadas, trabajando conjuntamente con el resto de Administraciones.*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Sánchez Cutillas: En aras de la brevedad y visto que el texto expositivo de la moción es lo suficientemente claro, lo ha leído la Secretaria General de la Corporación y también en mi intervención justificativa de la urgencia lo que quiero y queremos este grupo municipal es que se tome el acuerdo, más que entrar en otro tipo de historias o de rifirrafes los grupos políticos, sino que se cree esa comisión y se trabaje con los afectados o plataforma de afectados que hay o pudieran surgir. Corto, no me extiendo más en el uso de la palabra en esta mi primera intervención, y pido la unanimidad para esta propuesta y el apoyo afirmativo de todos los grupos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Entendemos que la situación es urgente. Por supuesto hemos estado de acuerdo con la urgencia de la moción, pero entendemos que, aunque la situación sea urgente, es más que conveniente para poder estudiar lo que se ha hecho en municipios cercanos u otros municipios que se hubiera presentado con mayor antelación. Siempre es conveniente y siempre lo vamos a pedir a cualquier grupo proponente, independientemente del derecho total que tiene a hacerse en el momento del comienzo del pleno. La propuesta en sí la entendemos aceptable y defendible, y estamos totalmente de acuerdo. Sin embargo no podemos obviar que las cosas suceden, o no suceden en este caso, sólo por la crisis, a pesar de reconocer lo grave que es. Entendemos que en este caso hubo un tremendo retraso en ver que esto era un problema. El grupo proponente, el PSOE, a nivel nacional, ha pedido perdón porque ha entendido que tardó en ver la gravedad de la situación, y entendemos que eso hizo, a pesar de ser un grave error, que votaran en contra de 4 iniciativas en el Congreso de los Diputados en los últimos 3 años que iban en este sentido; iniciativas de Esquerra Republicana, el Bloque Nacionalista Gallego, Izquierda Unida, y otros grupos. Hasta cuatro veces se votó en contra por PSOE y PP. Hace mucho, en concreto quince años, que en países muy vecinos, como Francia, nunca se ha podido dar esta situación. Y digo nunca porque jamás se dejó que los préstamos fueran a interés variable, jamás se dejó que nadie se entrapara si no podía demostrar que con el tercio de lo que ganaba podía pagar este tipo de préstamos, y en ningún caso estas cuestiones se podían dar. Creemos que si hace todo ese tiempo, o incluso alguno menos, eso hubiera pasado en este país, este tema sería mucho



más leve, o no existiría. Creemos que ha sido un error que de una forma o de otra, por unos, por otros este tema haya tenido que reventar al final, porque entendemos que ha reventado con el tema de dos suicidios, cosa tremendamente lamentable. También queremos decir que ha sido un error que lo relacionado con este tema de los desahucios se haya negociado por dos grupos políticos a nivel del estado, exclusivamente por Partido Popular y Partido Socialista, independientemente de que al final haya habido o no acuerdo, que no lo ha habido, y entendemos que el acuerdo (no el acuerdo, sino la decisión unilateral del Partido Popular) es insuficiente a todas luces. Porque además la gente de las plataformas de afectados al final ha sido reconocer y evidenciar que eran los que podían haber hecho algo y han tardado todo este tiempo en sentarse a negociar, y después haber hecho lo que se ha hecho por parte exclusivamente del Partido Popular. Lo que aquí viene es algo que entendemos lógico, pero no es una cosa aislada, no es una cosa que se pueda separar, no de la historia de hace mucho tiempo, sino de la historia de hace dos años para acá, y por lo tanto vamos a dejar aparte, aunque es necesario recordar por qué estamos aquí. Vamos a dejar aparte las negativas que tantas veces recibió este partido en el Congreso de los Diputados y, por supuesto, en esta ocasión vamos a estar de acuerdo, sin dejar de recordar el por qué estamos en esta situación. Vaya nuestro acuerdo por delante, aunque queramos y sea necesario siempre precisar por qué estamos aquí. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Breve para decir o agradecer al portavoz de Izquierda Unida, o al Grupo Municipal de Izquierda Unida, su voto favorable a esta propuesta socialista del grupo municipal que ya hace un año aquí a nivel local tuvo su iniciativa en el tema de la Moción sobre la Dación de Pago de las viviendas. Ahora se hace pero con una mayor carga social, con una situación más delicada, una situación mucho más complicada y que nos hace a todos reaccionar ante los hechos que están aconteciendo diariamente. Bien es cierto, y se reconoce, los responsables socialistas a nivel nacional lo han hecho, que se tardó en reaccionar, se pidió perdón a la ciudadanía, se tardó en reaccionar, pero lo que no podemos hacer, si se cometió un error y se reconoce, es producto de cualquier otra cuestión volver a cometer otro y mucho más grave. Creo que ahí estamos en el momento de evitarlo, estamos en el momento de hacerle frente; de ahí la propuesta con carácter de urgencia. Lógicamente la podíamos haber presentado algún tiempo atrás, igual que cualquier otro partido político. La ha presentado en este caso el Grupo Municipal Socialista, lo podía haber hecho hace unas semanas el Grupo Municipal de Izquierda Unida o el grupo gobernante, pero no lo hicieron. Lo hacemos nosotros, el Grupo Municipal Socialista, en este caso, en este momento, cuando también hemos podido hacerlo, y eso no quita ni es cuestión suficiente para poner en duda o tela de juicio una iniciativa que entendemos es urgente y la propuesta razonable. Ahí concluyo mi primera intervención, esperando escuchar la posición del Grupo Municipal del Partido Popular en este tema. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Presidente. al respecto quería matizar ante todo que compartimos la urgencia de la moción no porque sea una urgencia por alguna cuestión (que se acaba el plazo o que sea necesario adoptar una medida que viene), sino que esta cuestión desgraciadamente era urgente hace un mes, era urgente hace dos meses, era urgente hace un año, y seguirá siendo urgente, por desgracia, la semana que viene o el mes



que viene, porque atañe a personas, y a personas que se ven afectadas por un problema esencial que es la falta de una vivienda: que estén utilizando una vivienda y de momento se ven afectadas y tienen que marcharse de allí. Por eso hemos votado a favor de la urgencia, porque es un problema realmente urgente desde el punto de vista personal. Sin embargo aquí no estamos para decir cuál es nuestra opinión más o menos al aire al respecto sobre una cuestión o sobre la otra, para criticar las medidas que se han adoptado en otros órganos, como puede ser el Parlamento Nacional, sino que estamos para tratar una moción que con carácter urgente ha presentado el Grupo Socialista y contiene una parte expositiva donde se hace unas afirmaciones, y una parte resolutive, que es a lo que este grupo, en el escaso tiempo que ha transcurrido entre su presentación y este momento, vamos a intentar decir cuál va a ser nuestra postura. En la parte expositiva, que es donde se argumentan las razones y motivos de la moción, se hacen bastantes claras afirmaciones que tienen un fuerte calado político, sobre todo analizando las medidas que ha tomado con carácter urgente el Real Decreto aprobado por el Gobierno de la Nación. Tengo que decir al respecto de esas calificaciones que ni estamos de acuerdo con el fondo de ellas, lógicamente, ni este es el ámbito de debate de esta cuestión. Este no es el Congreso de los Diputados, que es donde se debaten este tipo de cuestiones. En la parte resolutive se pide en primer lugar exigir a las entidades financieras la paralización de los procesos legales sobre los desahucios. A este respecto tengo mis dudas de que esta institución en este pleno mediante un acuerdo, como tal se presenta por el grupo socialista, pueda exigir otra cosa distinta, sería esa palabra que utilizamos en el resto de mociones (instar o solicitar). Como digo, creo que tengo serias dudas de que esta institución pueda exigir a otros terceros la paralización de unos procesos que son legales. Creo además que se trata de una finalidad impropia de este pleno, pero al respecto necesitaríamos lógicamente el adecuado informe jurídico para poder tomar con responsabilidad, y este será un calificativo que voy a pronunciar mucho en adelante, quiero decir que para poder hablar con responsabilidad de este tema necesitaríamos el adecuado informe jurídico. La segunda parte que nos pide el grupo socialista en su moción trata sobre la creación de una comisión especial municipal para hablar o tratar de los temas relativos al desahucio. Ya saben que todo lo concerniente a las comisiones municipales está debidamente reglamentado por las normas, pero necesita también de una manera inexcusable el apoyo imprescindible de la Secretaria General, sin cuyo informe estamos hablando de perder el tiempo (o de esa forma más movida que ahora se dice, o más manida, que es de “hablar de brindis al sol”). En resumen lo que quiero decir en esta primera intervención es que esta moción realmente, si le quitamos el efecto propagandístico de intentar tratar de un problema grave, de un drama que están pasando muchas familias, de utilizarlo de manera propagandística utilizando este pleno, esta moción, perdóneme, no sirve para nada. Y digo que no sirve para nada porque no podemos tomar los acuerdos que aquí se exigen sino que tendrían que volver a este pleno, es decir, carecen de los informes. Por eso lo que les afea a ustedes es la manera que han tenido de tratar este tema. Tienen la posibilidad de retomar el tema de otra forma, intentando recabar cuál es la opinión de los grupos municipales, intentando llegar a consensos, intentando ver qué activos tenemos y proponer de una manera consensuada, si es posible, las soluciones o lo que este ayuntamiento puede hacer en favor de esa familia desahuciada. Si lo que el grupo socialista pretende aquí es simplemente una proclama, una publicación de intenciones, estaríamos de acuerdo en la redacción conjunta de ese comunicado. Incluso estamos dispuestos a estudiar otras posibilidades legales. Pero creo que ese sería, si es posible, la situación a la que deberíamos de converger los tres grupos municipales, si queremos tratar este tema con seriedad y responsabilidad. La otra opción, la de la opción propuesta, me parece que es una opción ciertamente populista, y quiero decir con ello que es utilizar algo



muy delicado, un drama por el que están pasando muchas familias de manera partidista para echar en cara aquí, utilizando este pleno, esta u otra cuestión de la que ni este grupo, ni el suyo, ni de Izquierda Unida somos responsables, porque atañen a otros ámbitos de la política nacional. En principio, ante las carencias jurídicas que no acompañan los informes a la moción, y las dudas legales que contiene, en principio vamos a votar en contra hasta poder contar, si es posible, con los debidos informes técnicos y jurídicos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Yo sí quiero decir que en modo alguno que pueda entender el grupo socialista, lógicamente el situar en este momento la iniciativa, suponga crítica a lo que se va a adoptar hoy y lo que se pueda adoptar en adelante, pero indiscutiblemente hay que recordar el por qué estamos aquí y que aquí no se ha presentado, porque no es nuestra fundamentalmente la competencia, pero sí quiero recordar que Izquierda Unida a nivel nacional ha presentado esto un mínimo de tres meses cuando y dónde correspondía, hace bastante tiempo. Si se rechazó por unos, por otros, o por unos y por otros, lógicamente cada uno tiene su responsabilidad. Por lo tanto, en dónde había que hacerlo y en el momento que había que hacerlo, se hizo por parte de este grupo político a nivel nacional. Ahora bien, nosotros compartimos y no compartimos. Podremos entender que habrá cosas que no tengamos una cierta competencia, pero tenemos que votar a favor por una sencilla razón. Es un tema bastante grave, es un tema que al fin y al cabo, si no tenemos la competencia, no harán el caso oportuno, pero el tema es tan grave que utilizar en este caso la palabra exigir no nos parece contraproducente. Las entidades financieras saben perfectamente quién les puede y quién no les puede mandar, y la situación es lo suficientemente grave como para que estemos de acuerdo en emplear la palabra exigir por una razón fundamental: ellos están utilizando la seguridad legal que les da la ley actual, pero es una ley del año 1904 que ellos conocían perfectamente, pero es que ellos conocían perfectamente los riesgos a los que se enfrentaban concediendo hipotecas. No son ningún tipo de hermanitas de la caridad ningún tipo de entidad bancaria. No es ninguna ONG, y la culpa no es exclusiva del que firma, sino también, y eso en muchos casos le está pasando a los ciudadanos, de quien no le dejaba claro y no conocía. Ahí está la clave de la cuestión. La clave de la cuestión es que el Estado ha recibido una sentencia muy clara de las más altas instituciones de consumo a nivel europeo, y es que muchos consumidores ni eran conscientes de lo que firmaban, ni eran conscientes de todas las situaciones, y sobre todo y más importante, no tienen posibilidad racional de defenderse contra este tipo de procesos jurídicos. Por lo tanto en esta ocasión, y tras el fallo de las más altas instancias en consumo, no nos parece inconveniente que se ponga la palabra “exigir”, por mucho que al final todos sepamos que las competencias sean de quien sean y que el ayuntamiento no podrá, a parte de decirles, le exigimos, pues sabrán que no tenemos las competencias oportunas, pero nos parece una palabra, después de cómo está la situación, que en modo alguno puede ser tildada de excesiva. Por lo tanto los acuerdos adoptados hasta ahora unilateralmente por el Partido Popular, por el gobierno, son insuficientes; dejan fuera al 95%, no tienen efecto retroactivo. Es un tema tan sensible, tan grave y con los condicionantes y sentencias que, como digo, ya tenemos encima de la mesa, que entendemos oportuno el acuerdo, sin dejar de olvidar la historia porque no queremos que nunca se repita. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.



Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Entiendo la postura o intervención, en este caso del grupo municipal del Partido Popular, es difícil de cogerla. Es muy difícil de cogerla, ni de entenderla, ni de comprenderla, ni del planteamiento. Es una postura netamente en contra de esta propuesta, es decir, ni en la abstención, ni abstenerse. Está votando en contra, que lo sepan los ciudadanos, de que un ayuntamiento con su plena soberanía y autonomía, pueda exigir a las entidades financieras la paralización de los desahucios de vivienda habitual por una insolvencia sobrevenida hasta que entre en vigor un nuevo marco legal. Es decir, estamos hablando y ha puesto en tela de juicio que esto se puede hacer por un ayuntamiento. Otra cosa es que hagan caso las entidades financieras. Y si hay una voluntad política, es este pleno quien lo tiene que decidir. Le voy a decir más, las entidades financieras (por ejemplo, Bankia) sí que exigió al gobierno de turno salvarle de esa deuda con dinero público, y el Partido Popular dijo que sí. Exigencia de una entidad financiera a un gobierno de todo un país, y se metieron miles de millones de euros en esa entidad financiera para salvar esos ahorros. Exigencia de la entidad financiera a un gobierno legítimamente constituido. ¿Y me dicen ustedes que un ayuntamiento a las entidades financieras no puede dirigirse? Por favor. Es más, dice usted, y eso también me sorprende, que esta moción tiene un fuerte calado político, que no baja un poco a lo que es, o no estamos en condiciones de ponerla, o no se puede poner en práctica. Oiga usted, es que ni ustedes se van a abstener, es decir, la van a votar en contra, es que ya no la ponen en duda, sino de entrada en contra. Tampoco tiene efecto propagandístico, no se lo tomen así. Dicen ustedes que estamos afeando, es una manera de afean sólo con efecto populista y demás... pues mire usted, si es populista el crear una Comisión Especial de Desahucio en la que participen los grupos representativos, las asociaciones de afectados u otras organizaciones sociales conocedoras de esa problemática, que las hay en nuestro municipio, y están trabajando en ello dando respuestas a las situaciones...

Sr. Presidente: Muchas gracias. Como tiene usted el turno de cierre, puede usted continuar después. Lo digo por la brevedad en el sentido de que así podemos llegar lo antes posible al siguiente punto. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Mire usted, Sr. Sánchez Cutillas, usted sabe que esto no es forma de abordar un problema grave, traer aquí una moción de urgencia sin ningún tipo de seguridad jurídica, pues poco menos que una proclama, que es para lo que sirve su moción. Eso no es seriedad ni es la manera de trabajar. Usted ha obviado que en m intervención le he hecho una propuesta alternativa: que intentemos llegar, si es posible, a un consenso a este respecto entre los tres grupos. Usted sabe que esta moción tenía que ver, y ahí existe la posibilidad de que venga a este pleno, como tendrá que volver a venir, aunque saliera con el voto favorable de los tres. No podemos acometer legalmente las propuestas que usted pone “blanco sobre negro” en este papel porque no cuentan con el informe jurídico necesario, ni podemos crear aquí una comisión si no tienen un reglamento, si no sabemos cuáles son sus fines, y usted lo sabe como yo, con lo cual lo que está demostrando no es que quiera hacer una política de servicio ministerial o servicio a los ciudadanos. Lo que está haciendo, y lo vuelvo a repetir, es utilizar este pleno para hacer populismo político, y se lo digo así de claro. Tengo que decirle que desde el área económica se han tenido ya contactos con diversas entidades financieras con las que trabaja este ayuntamiento para poder indagar la cantidad y la diversidad de los distintos casos existentes de desahucio en nuestro municipio. Repito que creo que la mejor manera de abordar este problema, y así lo pongo sobre la mesa e intentaré llevar a cabo, es desde el consenso y el apoyo con todos los grupos, y con el apoyo del consejo necesario de los servicios técnicos municipales. Insto



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

por tanto, no exijo, insto (me parece que es lo oportuno en este momento) desde este grupo a posteriores reuniones, si quieren esta próxima semana, cuando quieran, para de manera conjunta poder tratar este tema (y lo he dicho en mi primera intervención. Porque además tendrá que ser así. Este tema, aunque se apoyara y se aprobara aquí, tendría que ir a comisión informativa después. A pesar de ser una competencia impropia, que eso está claro, creo que podremos apoyar en la medida de las posibilidades con los activos con los que pueda disponer el Ayuntamiento de Jumilla. Podemos poner a disposición de las personas, pero con seriedad y responsabilidad, de las personas que puedan verse afectados por un desahucio. Así que usted tiene dos posibilidades, Sr. Sánchez Cutillas. Si retira esta moción estará demostrando que no quiere utilizar este espacio para una moción que no va a tener ninguna consecuencia posterior, que no sirve para nada, que es un auténtico brindis al sol, y usted lo sabe. Y si la retirara estaría dispuesto a decir a toda la ciudadanía de Jumilla que estamos dispuestos a trabajar conjuntamente e intentar ver qué soluciones nos están dando en nuestro municipio, como ha aportado el portavoz de Izquierda Unida; a dar cabida en este tema al resto de los grupos e intentar de una manera seria y responsable poner a disposición de los ciudadanos los mejores activos que encontremos para este tema. Todo lo demás son brindis al sol, populismos y propagandas. Por lo tanto no me queda más remedio que seguir diciendo que votaremos en contra de esta moción. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Para el turno de cierre, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Sí, el segundo turno y el cierre.

Sr. Presidente: Que yo sepa el segundo turno usted lo ha consumido. Estamos hablando...

Sr. Sánchez Cutillas: ...Perdón, el cierre, el cierre, sí, sí, me he confundido.

Sr. Presidente: El turno de cierre.

Sr. Sánchez Cutillas: Mire usted, Sr. Calabuig Martínez. Es usted de verdad en su intervención un adalid de un discurso facha y reaccionario. Así se lo tengo que decir, sí, sí, sí, sí...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, le llamo al orden por segunda vez.

Sr. Sánchez Cutillas: Sí, sí, sí...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, le advierto que de llamarle al orden por tercera ocasión, tendrá que abandonar la sala de plenos. Le ruego que no haga calificativos que puedan ser insultos.

Sr. Sánchez Cutillas: No es un insulto.

Sr. Presidente: Le advierto seriamente de que si no discurre con normalidad, le volveré a llamar por tercera vez al orden y tendrá que abandonar esta sala de plenos. Puede usted continuar.



Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente, por su provocación hacia mí, que no voy a caer en ella...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas...

Sr. Sánchez Cutillas: No voy a caer en ella. No voy a caer en ella, y si no váyase usted al diccionario de la Real Academia española, y se entera. Mire usted, Sr. Calabuig Martínez, es el discurso de la derecha más rancia, más rancia, que puede haber, y más reaccionaria. Usted no quiere solucionar un problema, no quiere solucionar un problema... ¡Déjeme intervenir, que yo he estado en silencio ante su intervención y no me ha gustado ni la comparto, pero la he respetado! Respéteme a mí y a este grupo. Da también lecciones de que no tiene ni idea de cómo funciona, ni idea. Dice usted que primero se tiene que crear el reglamento de la comisión. Así mismo lo ha dicho. Oiga usted, si tenemos la corporación la idea de constituir una comisión sobre un tema determinado, después haremos el reglamento de funcionamiento y organización. Eso usted ni lo sabe ni tiene ni idea. Dice usted que presentemos iniciativas que luego se verán en comisión, acuerdos de grupo... otra mentira y otra falacia, otro discurso reaccionario, Sr. Calabuig Martínez. Así de claro. Absténgase por lo menos. Si lo que usted no quiere es que este tema se trate ni vuelva aquí, porque votándolo en contra... ¡claro, usted se ríe! Pero votándolo en contra ya no se puede tratar ni ir a ninguna comisión. Absténgase por lo menos, así va a comisión y lo estudiamos. Ni eso. Discurso reaccionario y de la derecha más rancia. Se lo vuelvo a decir y manifestar. Discurso partidista el suyo. Usted no defiende los intereses de los casos que pueda haber en Jumilla sobre este tema, no los defiende. Al revés, sigue los dictados de su partido a nivel nacional. Y dice usted, de una manera así tan pachorra: yo lo quiero es que nos reunamos todos, hablamos, debatamos, negociemos, lleguemos a un acuerdo. Pero ¿qué está diciendo usted? Y se queda tan pancho. Si usted está negociando sobre un tema de la apertura de un Centro de Día y no ha dado participación ninguna a los grupos de la oposición, ninguna a los grupos de la oposición. ¿Y usted viene aquí a decirnos que le preocupan los temas locales? Y viene a decirnos: no, si la iniciativa que la hablemos los grupos y luego a ver lo que hacemos. Pamplinas, mentiras y embustes. Ustedes no quieren que se solucione el tema, en ningún caso. Mire, le voy a decir algo más. Dicen ustedes que la situación puede a lo mejor en algún caso no contar con los informes jurídicos pertinentes, con la decisión de los técnicos. Mire usted, démosle paso y después se incorporan, pero esto no espera. Encima dice que es una iniciativa socialista de carácter propagandístico. ¿Y usted qué iniciativas ha tenido? ¿Por qué no la ha tenido usted si dice que el tema es tan importante y ha dicho: no esto lo tengo que tratar con seriedad y se tiene que abordar el problema con tiempo? ¿Y usted qué está haciendo este año y medio? Tiempo ha tenido para proponerla y llevarla a la comisión, para hablarla, para tratarla, para decir qué ocurre en este caso. No, se ha callado, se lo ha comido, y ahora que los socialistas tenemos esa iniciativa, esa propuesta al pleno, viene y dice que no, que vota que no. No, hombre, no, eso sí que no es serio, es una falta de responsabilidad por su parte y la de su gobierno local sobre este tema. ¿Usted cree que es de recibo (y quiero que lo sepan los ciudadanos) que encima que se pierde una vivienda para muchas familias, la vivienda que necesitan diariamente para dar cobijo a sus hijos, a la propia familia, encima se les condene de por vida de manera financiera? ¿Eso es justo? Eso sucede y aquí se quedan igual y votan en contra de que eso se tramite. Ni la tramitación de eso quieren. Hay ciudadanos y familias que por no poder pagar esa deuda le quitan la casa, y encima aún se les mantiene la deuda. ¿Usted cree que eso es justo? De verdad, son situaciones que nos dejan perplejos. Concluyo, Sr. Presidente, después de manifestar de nuevo ese malestar y sorpresa por la



actitud del gobierno del Partido Popular local sobre este tema, de verdad, sorpresa y perplejidad, también agradecer el apoyo del Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre este tema porque entendíamos, lamentablemente no va a ser así, que este ayuntamiento vale la pena y puede decir algo sobre los problemas del pueblo. Puede decir algo y lo debe decir en este pleno. Ustedes dirán lo que quieran, pero es este pleno donde se dicen las cosas. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por once votos en contra (PP) y nueve votos a favor (PSOE e IU), **RECHAZA la moción** presentada por el Grupo Municipal PSOE sobre desahucios.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente se relacionan las preguntas formuladas por el Concejal del Grupo de IU-Verdes, D. José Antonio Pérez Martínez, y parte de las formuladas por el Concejal del mismo Grupo, D. Benito Santos Sigüenza, según las notas recogidas por la Secretaria de la Corporación durante la presente sesión, ello debido a que no puede recogerse en el Acta la transcripción literal de las intervenciones de aquéllos, por deficiencias en el programa de grabación:

- Preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes, D. José Antonio Pérez Martínez:

1ª pregunta, en relación a si se ha informado de la posibilidad de que se adelante la paga extraordinaria del mes de diciembre y abonarla en enero y julio de 2013, 2014 y 2015.

2ª pregunta, en relación a cuántos beneficiarios hay actualmente en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

3ª pregunta, en relación al coste del servicio adicional de fines de semana y a cuántas personas beneficia.

4ª pregunta, sobre cuándo se sabrá el dinero que se va a destinar al Servicio de Ayuda a Domicilio.

5ª pregunta, sobre el importe a que asciende el ahorro después del Plan de Ajuste y si se destinará a compensar los recortes de la Comunidad Autónoma.

6ª pregunta, en relación a si se conoce la aportación del Estado para el próximo año.

7ª pregunta, sobre cuándo se convocará el Consejo Local de Empleo.

8ª pregunta, sobre si se ha preguntado al órgano correspondiente del Ministerio de Economía y Hacienda si van a ser necesarios otros ajustes además de los ya incluidos en el Plan de Ajuste que se aprobó en marzo.

9ª pregunta, sobre a cuánto asciende el montante de facturas prescritas y si se ha rebajado la deuda municipal.

10ª pregunta, sobre si se ha formulado petición de responsabilidad patrimonial a la empresa que construyó el velódromo.

11ª pregunta, en relación al expediente de abastecimiento de agua desde la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

- Preguntas formuladas por el Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes, D. Benito Santos Sigüenza:

1ª pregunta, en relación a lo que cuesta abrir el Teatro Vico un día y si hay solicitudes de los centros educativos para realizar la función de Navidad.



2ª pregunta, en relación a la situación en la que se encuentran las escaleras del jardín del Rey D. Pedro y la barandilla que sirve de soporte.

3ª pregunta, sobre si existe alguna resolución provisional por absentismo grave.

4ª pregunta, sobre si hay algo planificado en relación al deporte escolar.

5ª pregunta, en relación a la anterior, sobre si participan todos los centros educativos.

A continuación se sigue con la transcripción literal de las intervenciones:

Sr. Santos Sigüenza: El tema de las gratificaciones de los funcionarios de esta casa que se han jubilado. Lo volví a retomar, no se nos dio respuesta ninguna, y esos funcionarios nos ven tanto a José Antonio como a mí: oye ¿y aquello que preguntaste en el pleno? Yo les digo: solamente podremos retomarlos y esas jubilaciones que están ya esperando la gratificación, si se va a tener alguna partida en los próximos presupuestos (que también andarán quién sabe dónde), y se tiene previsto a estos funcionarios darle lo que buenamente les pertenece.

Creo que me van a decir que tienen un proyecto para regular los semáforos, creo. Si no es así, yo les pediría si está contemplado la regulación del tráfico en Avenida de Yecla, cuando llegas al Pipa, tiene cierta trampa que algunos a lo mejor hemos usado: si tú estás viendo que el semáforo está en rojo, giras calle Loreto, te cueles por la Ribera, y te pierdes con el semáforo; cierto que hay un stop, que a veces coincide, a veces no coincide. Luego también hay un punto que es en Avenida de la Asunción, esquina con correos, cuando giras, ahí se forma en un momento dado, cuando los semáforos se han puesto todos de acuerdo y está el rojo, uno intermitente, entorpece realmente el tráfico y el deambular. Como me imagino que está prevista esa regulación, que hay un estudio, que se tenga en cuenta sobre todo estos dos puntos, por así llamarlos, negros.

Yo le diría al Concejal de Festejos que en estas navidades republicanas que se avecinan (y digo republicana porque no van a haber reyes, por lo tanto van a haber otras que lleven el carbón) si tiene previsto alguna actividad para llámese evento que organice el ayuntamiento, llámese belenes, cabalgatas, con o sin chuches, con el tema de estos que tenían problemas para ingerirlos (los celíacos, muchas gracias). Si es así o va a seguir con los recortes que ha hecho con una moción divina, un real decreto divino que ha hecho mi tocayo, el papa ese de Roma, diciendo que no hay buey ni mula; pues ya empezamos por algo... vamos a ahorrar las dos figuritas esas... Resumiendo, quitando la ironía aparte, si tiene previsto esa concejalía hacer algún acto para celebrar, cada uno con sus creencias, llámese cabalgata, colaboración con las AMPAS y demás...

Sr. Presidente: Continúe, continúe...

Sr. Santos Sigüenza: Al Concejal de Deportes, en ese borrador que hemos aludido anteriormente (que andará, si es que anda por algún lado) de esta santa casa, si tiene previsto plantear el famoso tema recurrente de la piscina cubierta, porque si estoy elaborando un presupuesto que tiene que entrar en vigor el 1 de enero, imagino que se contemplará. Otros han dicho que hay informes de empresas, si nos puede afinar un poquito más.

En relación con el debate antes del decálogo (que no es decálogo, porque son once puntos y una resolución final. Ya no voy a entrar en el tema este, pero sí tiene que ver con el tema de "Jumilla.org"; todavía no nos han dicho quién es la mano que mueve esa página web del ayuntamiento, porque quien la mueva tiene una redundancia de sus informaciones;



por ejemplo, el 27 de octubre, sábado por cierto, no sé quién, alguien la habrá escrito, habla de que un concejal será nombrado pedáneo de La Alquería. ¿He dicho un concejal? perdón, disculpa, es un pedáneo, correcto. Me auto-enmiendo. El día 30 martes te dice que son nombrados los alcaldes pedáneos, y para rizar el rizo al día siguiente se dice que el alcalde y el concejal de pedanías se reunirá con todos los alcaldes pedáneos. En cuatro días tres noticias que giran. Yo entiendo que hay que rellenar esto, pero sigo sin saber o seguimos sin saber quién es el que está detrás. A raíz de esto la noticia que sale en jumilla.org dice que se les facilitó a los pedáneos un listado por teléfono, competencias, etc. luego el 31 de octubre se contempla que se mantengan reuniones mensuales los viernes previos a cada pleno, donde se estudiarán los asuntos de pleno y, a su vez, que sirva para resolver los problemas que puedan surgir y que cada pedáneo quiera transmitir al alcalde o concejal de manera directa. La pregunta que aterrizamos ya es si tuvieron la reunión el viernes (como estaba contemplado hace un mes), y si han tenido aportaciones de esos pedáneos. Si no, como decía antes otro concejal del equipo de gobierno, se quedará siempre en negro sobre blanco o viceversa. Acabo ya. En estas mismas (no sé si le dije o se lo vuelvo a repetir, mis únicas fuentes son jumilla.org.) he llegado a la conclusión que a estas alturas de la película yo no me veo en odos particulares, escritos o no escritos, de organizaciones políticas. Por tanto me remito a jumilla.org. Entonces hay una información donde (fecha 10 de noviembre) se dice que la emisora municipal ofrece a los IES espacio de la radio. Totalmente de acuerdo en que se abran los micrófonos. Lo que pasa es que te dice que se oferta a tercero de educación secundaria, y será jueves alternos. Nuestra propuesta es que se amplíe los otros jueves a los CIP sobre todo, y no digo a los de tres añitos, pero sí hay un volumen de alumnos de sexto que en seguida van a ir al instituto. Si hay disponibilidad, que se valore el ofertar ese acuerdo de ofrecerlo a los IES: intentar empezar por los sextos y si no funciona ya llegarán a tercero de ESO. Por mi parte agradecer su atención. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches. Mi pregunta va dirigida al Sr. Concejal de Educación, si se tiene conocimiento o qué conocimiento, para ser más directa, se tiene para la puesta en marcha sobre la línea de transporte Encebras-Carache-Pinosa-Jumilla para este curso 2012/2013. Tenemos conocimiento que, a día de hoy, esa línea todavía no está en funcionamiento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias, Sr. Alcalde. La primera pregunta va a la Concejala de Seguridad Ciudadana y Tráfico respecto al parque de educación vial. A fecha de hoy este curso aún no se ha puesto en marcha y me gustaría saber cuándo se va a poner y si tienen ya un programa de actuación para que ese parque, que está parado ya mucho tiempo, se ponga a funcionar y los niños de Jumilla puedan hacer prácticas de tráfico en ese parque de educación vial.

La siguiente pregunta va para la Concejala de Mercado respecto, como ella sabe, en el mercado minorista del Barrio San Juan hay ocho puestos cerrados y cinco abiertos; de esos cinco abiertos, dos lo hacen de forma habitual y tres solamente los mercados. Hay una solicitud que nos conste de un vecino que quiere montar un puesto de alimentación o carnicería, y creo que se le había dicho por parte de los conserjes o de alguien que tenía que



estar en lista de espera. Como usted sabe que hay ocho puestos cerrados, lo que desde aquí se le ruega es que, en la medida de lo posible, se facilite la rápida tramitación para que estos jumillanos que quieren trabajar, antes de Navidad les de tiempo a poder acondicionar y adecentar ese puesto o dos puestos, como usted me acaba de decir, para que lo más breve posible y lo antes posible en Navidad puedan estar trabajando. Muchas gracias.

La tercera pregunta va para el Concejal de Servicios. Hizo el camioncito de servicios parcheando algunos sitios, algunos caminos, con asfalto. La pregunta que quiero hacer es si tiene previsto en esos caminos también, el camino Alicante está muy deteriorado, muy estropeado (¿el camino de Alicante sabe cuál es? si no luego se lo explico), que lo arregle porque está muy estropeadito, al igual que lo está la zona de la pista de colonización, está fatal. Sé que es autonómica, pero otras veces en el ayuntamiento se ha parcheado sobre todo en los sitios como consecuencia de la lluvia, que está muy mal, y se ha echado algún tipo de asfalta para que aquello sea transitable, sobre todo para los agricultores de aquella zona que puedan pasar. En fin, si se compra asfalto, en la medida de las posibilidades que todos aquellos caminos se tengan en cuenta.

La siguiente pregunta es para el Sr. Alcalde. Todos nos acordamos de las promesas electorales que hicimos. El Partido Popular y el Sr. Alcalde hizo una promesa electoral de que una de sus prioridades sería un plan de actuación inmediato en las zonas más deprimidas: distritos segundo, tercero, cuarto, y todos aquellos sitios que consideraba habían estado abandonados de aquí para atrás, y él se iba a poner de inmediato a arreglar. Quiero saber si tiene ya pensado qué actuaciones son las que se van a hacer, porque en este año y medio, a excepción de la barredora de vez en cuando, pocas actuaciones hemos visto en esas zonas deprimidas de Jumilla.

La quinta pregunta es al Concejal de Urbanismo. Hemos oído en la prensa que hay un plan de organización para remodelar las viviendas, de acuerdo con el Ministerio, de subvencionar aquellas viviendas del Casco Histórico y me parece del Barrio San Juan para que se puedan, con una subvención importante, rehabilitar aquellas viviendas con el fin de que en aquellas zonas más deprimidas se les pueda ayudar a los vecinos a arreglar su casa y, a la vez, se consiga un efecto secundario: que los albañiles tengan trabajo. Mi pregunta es con qué criterio se ha decidido que sea el Casco Histórico y el Barrio San Juan, cuando zonas deprimidas las hay en el segundo, tercero, cuarto distrito, pedanías, incluso el Barrio San Antón. No consideramos que haya que hacer esas exclusiones de esas zonas deprimidas, sin criticar que se haga donde se va a hacer, sino que se tome el criterio de que, en todo aquel casco urbano que hay alguien, con los criterios que se tengan que hacer de oportunidad, recursos económicos, se pueda ayudar a cualquier familia en todo el casco urbano. Por lo tanto me gustaría, en la medida que pudiese tomar en cuenta este concejal, que, si no se han tomado las decisiones oportunas, el plan sea a nivel local para que todo el mundo se pueda acoger, sobre todo las zonas más deprimidas, a ese “Plan de Ayuda a la Remodelación de las Viviendas”. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. González Cutillas. Sra. Gómez García.

Sra. Gómez García: Gracias, Sr. Presidente, buenas noches a todos. Mis preguntas van relacionadas con el punto de la Junta de Gobierno de 22 de octubre “Asistencia en materia de gestión cultural y para la programación y coordinación del Teatro Vico”. Mi primera pregunta, que no fue respondida en el pleno anterior, la vuelvo a repetir. Fue la siguiente: ¿Cómo a fecha 22 de octubre se acuerda tomar en conocimiento un informe emitido por el técnico de contratación de fecha 30 de abril de 2012? La siguiente pregunta es: si se deja sin efecto el contrato administrativo por no existir en el procedimiento otros



empresarios cuya oferta hubiera sido admitida, ¿quién está realizando dichos trabajos hasta la fecha? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Gómez García. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Buenas noches. Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar pregunta para el Concejal de Servicios Sociales. ¿Cuántas personas habría en lista de espera en el servicio de teleasistencia por no poder atenderlas por cuestiones económicas? En base a esta pregunta ¿A cuánto ascendería el coste del servicio a estas mismas personas en lista de espera?

La segunda pregunta es ¿Cuántas personas están recibiendo este servicio? y el coste del mismo.

Por último un ruego para que se tomen las medidas oportunas para arreglar la calle de la vía en Pueblo Nuevo, ya que está muy deteriorada y el estado en que se encuentra puede ocasionar incluso algún accidente tanto a los viandantes como a algún vehículo. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sra. Pérez Sánchez.

Sra. Pérez Sánchez: Buenas, Sr. Presidente. Al Concejal de Juventud le quería preguntar si tiene previsto realizar alguna actividad para jóvenes estas próximas fechas navideñas, y si desde su concejalía ha pensado en habilitar un espacio para los jóvenes.

A la Concejala de Teatro y en relación a una pregunta de Izquierda Unida sobre las peticiones de los centros escolares para las próximas actuaciones de Navidad, si la respuesta es que no se va a abrir el teatro para estos centros, si han pensado en habilitar u ofrecer alternativas a dicho centro. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez Sánchez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde, tres cuestiones. La primera al Concejal de Agricultura, que para cuándo la limpieza del cauce de la Rambla del Judío a su paso por el municipio, fundamentalmente la parte más pegada al puente. Ya nos dijo que había habido conversaciones y la disposición era buena por parte de la confederación. Para cuándo, si se puede concretar, la limpieza de ese cauce.

La segunda cuestión es a la Concejala de Policía preguntarle si tiene constancia sobre algún planteamiento por parte de algún agente de Policía Local sobre esa libertad de decisión a la hora de tener que ir al desalojo o desahucios de alguna vivienda, si se pudiera dar el caso aquí en el municipio de Jumilla. Esa libertad de decisión de la gente de la Policía Local, si tiene alguna información al respecto o planteamiento que se le haya hecho a la concejala.

Por último al Concejal de Servicios Públicos una pregunta/ruego. Me consta que están arreglando o pintando determinadas fachadas, creo que están en Protección Civil o el 061 futuro, que creo que cuando se pueda y tengan posibilidad la fachada también del polideportivo municipal, la que está frente al mural que se pintó en su día, frente a los juzgados. Están los escudos y la zona del polideportivo se ha deteriorado en las últimas semanas, seguro que con motivo de la lluvia, incluso gente que ha pasado, a lo mejor algún gamberro, ha ido arrancando esa pintura de los escudos municipales. Pedimos que cuanto antes o cuando se pueda se vuelva a repintar. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Vamos a pasar a responder cada una de las preguntas formuladas o ruegos, si lo creen conveniente. Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sr. Presidente. En cuanto al velódromo el Concejal de Urbanismo le puede dar más información. Si no, en próximas. Ahora mismo yo no dispongo de esa información.

El Sr. Santos Sigüenza comentaba sobre la barandilla y unos peldaños, yo lo miraré. No tengo constancia ni ningún parte que se me pasara diariamente. No tengo constancia de eso.

En cuanto a la planificación de deporte escolar, si usted tiene memoria, como trabajador del centro educativo sabrá que las planificaciones se suelen hacer cuando se suelen hacer siempre. En este caso yo, aconsejado por los técnicos de deportes, la planificación de deporte escolar se hace siempre más o menos en enero. Ha habido años que se ha hecho en diciembre para las vacaciones de Navidad se han convocado esas reuniones, pero la mayoría de las veces se ha hecho para enero. Por lo tanto se hace para enero porque se empieza el colegio, los niños se tienen que adaptar, clases extraescolares. Entonces se vio que, si se empieza antes, no sirve para nada hasta que los niños estén adaptados. Además luego viene la Navidad, los funcionarios son los que son, se programan actividades para Navidad y se suele hacer siempre después de Navidad. Le puedo decir que hay un comunicado de un centro educativo que ha dicho que su consejo escolar ha decidido no participar en el deporte escolar local. Desde el equipo de gobierno lo vemos como un error porque es precipitarse.

En cuanto al tema de la piscina cubierta le puedo decir que el coordinador de deportes ahora mismo tiene encima de su mesa terminando de elaborar el pliego técnico para que el resto de funcionarios trabajen sobre el pliego administrativo para sacar a concurso esta instalación.

El Sr. González Cutillas me decía sobre el camino de Alicante. Sí sé dónde está el camino de Alicante. Después de su andadura en los gobiernos locales, no sé si sabrá que hay épocas para asfaltar y asfaltos. En este caso ese tipo de asfalto no se puede echar en invierno o cuando frío porque no sirve para nada. Entonces se está echando en ciertos sitios donde hay menos paso. El camino de Alicante sé dónde está y hay mucho paso. Donde hay menos paso se está echando. Se ha hablado con los pedáneos y se ha visto dónde se puede echar. La pista de colonización también me sorprende que ahora se le abran los ojos para ver ese tipo de desperfectos que ya vienen en el tiempo ha, por ejemplo con el Plan-E. ¿Recuerda el Plan-E? Se podrían haber cosas de ese tipo, en lugar de haber puesto bombillas que ahora tenemos que tener apagadas.

La ha dirigido al Sr. Alcalde, pero la voy a responder yo porque lo llevo directamente, aunque el Sr. Alcalde luego pueda ampliar la información. Pero se han hecho dos actuaciones íntegras en los distritos, desde el primero al cuarto. Desde el primer distrito al cuarto se han hecho dos actuaciones en los 18 meses que lleva este equipo de gobierno. El color de la barredora también saben los vecinos cómo es el color de la barredora, lo que no saben es cómo era el color de los camiones para recoger toda la basura y enseres que había por los distritos, pero ahora sí lo conocen. Gracias a este equipo de gobierno en los 18 meses que llevamos dos actuaciones íntegras desde el primer distrito hasta el cuarto distrito; hay cuatro distritos, eso no sé si lo sabrá.

Al Sr. Sánchez Cutillas tomo en consideración la petición que ha hecho de pintar la fachada del polideportivo, en breve lo veremos y se tratará ese tema. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Valero Simón.



Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sr. Presidente, muy buenas noches. Con respecto a la pregunta de Izquierda Unida de las navidades republicanas, le puedo decir gracias a dios, nunca mejor dicho, que las navidades no van a ser republicanas, van a haber reyes matos, va a haber buey y mula. Le puedo asegurar que así será. O sea, nada de navidades republicanas, y también le aseguro que va a haber un gran programa de actividades gracias a por parte de este equipo de gobierno, también por parte de las muchas asociaciones que van a colaborar con la Concejalía de Festejos para elaborar un gran programa de actividades, como así ha sido de aquí para atrás, gracias a las asociaciones del municipio.

Con respecto a la pregunta de si va a haber golosinas aptas para celíacos, decirles que este concejal ya ha hablado con la representante de la Asociación de Celíacos aquí en Jumilla y, en el caso de que haya golosinas, serán aptas para los niños celíacos de Jumilla. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sra. Fernández Martínez.

Sra. Fernández Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos. Izquierda Unida me pregunta por la cuantía económica que supone la apertura del Teatro Vico. Todo depende evidentemente de los tiempos, si son dos actuaciones, si es una, si el montaje es mayor o peor... pero en un término medio es una media de 1100 € cada vez que se abre la puerta del teatro con todo lo que conlleva de gastos de luz, personal y servicio técnico.

Me preguntaba por las peticiones de los colegios para las funciones de Navidad. Efectivamente ha habido algunas, no todos los colegios, pero ha habido un colegio, en concreto el suyo también, que lo ha pedido, y yo expliqué detenidamente cuál eran las razones. Primero no nos parece que sea el espacio más adecuado para eso, pero desde luego si la cuantía económica que tiene que tener para sostener el mantenimiento del teatro fuera mayor, no sería este equipo de gobierno quien dijera no, sencillamente porque el teatro es de todos. Pero, desde luego, con la situación actual, no parece recomendable el que tengamos que extender en lo que es el número de actuaciones y llevar al teatro a una asfixia en que tuviera que cerrar sus puertas. Esa es exclusivamente la razón por la cual las peticiones que se han hecho para actos que no son indicativos especialmente de lo que es el espacio del teatro Vico, lamentándolo mucho hemos tenido que decir no, porque además para mantenerlo abierto ha habido que también hacer una rebaja en el número de actuaciones, de la misma manera que la empresa, tanto el programador como el servicio técnico, del 20% respecto del último contrato. Esas son única y exclusivamente las razones, como usted ha dicho muy bien, la situación económica en que nos encontramos.

Por parte del PSOE la Sra. Gómez me pregunta por el contrato del programador y del servicio técnico. Si a usted le parece, como en el próximo pleno tendremos que ver esto por razones obvias del reconocimiento de facturas, pues daremos en ese momento cumplida información de todo este tema.

Me pregunta la concejala del PSOE M^a Dolores por las alternativas del teatro. Un poco ya he contestado con la pregunta que me hacía Izquierda Unida. Alternativas, ustedes igual que nosotros sabemos que por espacio físico de esa índole no hay; por lo tanto mi compañero me comentaba el Roque Baños. Evidentemente ustedes también lo saben, pero nosotros entendemos que para determinadas actuaciones, como lo que me estaba preguntando de los colegios, el espacio físico es menor, pero las razones ya las he expuesto. No voy a reiterar la explicación que he dado a Izquierda Unida. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Martínez. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Buenas noches a todos. Respecto a la pregunta de José Antonio sobre la Mancomunidad de Canales del Taibilla, precisamente mañana el Alcalde y yo vamos a ir a su sede en Cartagena a ver en qué condiciones está, todo lo que hay, y daremos cumplida información en comisión, pleno, o cuando ustedes quieran.

Efectivamente lo que decimos en jumilla.org lo cumplimos, y el viernes tuvimos la reunión con los pedáneos. Bueno, sí, se les informó de los puntos del pleno y hemos recibido una serie de peticiones, aclaraciones que le hicimos, y va a seguir siendo así. Si lo decimos es para hacerlo, si no, no lo decimos.

Con respecto a para cuando la limpieza de la rambla, la verdad es que en las peticiones que se le hicieron antes del verano ya se le dijeron, no van contempladas en esas pequeñas actuaciones que se van a hacer, y raíz de una entrada de un escrito de un ayuntamiento se volvió a pedir la posibilidad de que se haga la limpieza de la rambla. Cuando lo tengamos se lo diremos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias, Sr. Presidente. respecto de la pregunta que se me formula del transporte escolar, decir que es competencia de la administración regional, pero en cualquier caso yo me imagino que se ha remitido a la información que apareció en la página jumilla.org, información que se facilitaba por parte de este concejal y se decía en aquella ocasión que se había recuperado, según la información que nos daba la Consejería de Educación, la empresa y el equipo directivo del Instituto Arzobispo Lozano, la línea que transcurría por la Fuente del Pino y La Alquería, y que tendría parada también en Pueblo Nuevo hasta llegar a la Casa de los Pozos. El mismo texto al final dice, como información que se da por parte de esta concejalía o este concejal: *“La ruta que no se ha recuperado a día de hoy, ruta de las Encebras y el Carche, se debe principalmente a que la administración regional encuentra insuficiente el número de alumnos o usuarios (hay dos o tres usuarios)”*. Para estos casos se vienen tramitando ayudas económicas desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo”. Es decir, esta información se vio, se facilitó indicando que se había recuperado una ruta. Bienvenida sea, si se recupera la ruta, evidentemente.

Con respecto a la pregunta que se me hace por parte del Concejal González Cutillas de una propuesta a Junta de Gobierno Local para la redacción de dos memorias proyecto/programas de áreas de rehabilitación integral. Requiere delimitación, por tanto va a conocer de primera mano, en cuanto se disponga de esa documentación, cuál es la delimitación de esas áreas propuestas y podrán opinar al respecto. Pero yo lo que veo es que se pone usted la venda antes de conocer esa documentación porque ya está diciendo que no va a estar de acuerdo si esto no es de esta forma; con lo cual yo creo que primero habrá que ver la documentación, y luego lo importante es que se pueden conseguir ayudas económicas para que hayan rehabilitaciones en viviendas de Jumilla. Hay que entender que un área de rehabilitación integral requiere una delimitación concreta. Eso es muy importante.

Con respecto a la pregunta que me formula el Concejal de Izquierda Unida, decir que voy a requerir más información tanto a Contratación como a Obras para darle una respuesta con más seguridad. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Sr. Calabuig Martínez.



Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Con el ofrecimiento acostumbrado que tengo hacia los concejales de la oposición, intentando no faltar un ápice a la verdad, si es posible, voy a intentar dar respuesta a las cuestiones que se me plantean.

Por parte del Concejal de Izquierda Unida nos habla de la posibilidad o la respuesta que, ante la petición que han hecho las secciones sindicales de adelantar, han hecho varias propuestas alternativas; una de ellas será una parte de ese 7% que el Real Decreto de Acompañamiento de Presupuestos del Estado impide pagar la paga extraordinaria, una parte, la que llega hasta el día 14, que fue la fecha de publicación, que no tuviese efecto y se pudiera pagar; hay otra solicitud sobre el adelanto posible de la paga extraordinaria de junio del año que viene dividirla en dos partes: junio y enero; y hay otra solicitud, que es la de pagar lo que él ha dicho porque otras entidades han hecho caso omiso al decreto del gobierno en este sentido. En este caso, para las tres cuestiones, la Jefa del Servicio de Personal ha pedido colaboración externa, sobre todo a la administración local, a la consultora externa, y está a la espera de elaborar el preceptivo informe que, como es costumbre, no tendremos ningún inconveniente cuando esté dispuesto en hacérselo llegar para ver cuáles son las cuestiones técnicas que posibilitan o impiden esta u otra cuestión.

Me pedía unas cifras concretas sobre usuarios de ayuda a domicilio y fines de semana, que lo lleva una empresa. Me comprenderá que, en esto de no faltar a la verdad, estaba intentando utilizar estos aparatitos y me han salido unas 77 personas en “ayuda a domicilio”. No he podido acceder a los fines de semana, pero no me haga usted mucho caso. Si quiere mañana yo le concreto con puntualidad las personas concretas que son beneficiarias de estos dos servicios.

Me preguntaban también desde el equipo de Izquierda Unida cuál eran las cantidades contenidas en el convenio de prestaciones básicas, me imagino que se refería, que sé que de alguna manera garantiza la apertura del Centro de Servicios Sociales. Le digo que tenemos un convenio bianual que no estaba firmado cuando llegamos aquí, aunque el convenio estaba aquí, pero sin firmar, y tuvimos que firmarlo rápidamente para dos anualidades (2011 y 2012), y que recientemente hace pocos días nos ha llegado una comunicación de una reducción de un 25% (esto lo digo aproximadamente, no tendría inconveniente en puntualizárselo mañana), las cantidades globales que afectan a este convenio de prestaciones básicas. Mañana no tengo ningún inconveniente en decirle cuál es la cantidad aportada por la comunidad autónoma, cuál es la cantidad que nosotros aportamos para este servicio.

Me preguntaba el concejal Benito Santos la enésima pregunta, y no lo digo con ningún, y las que vendrán (me está diciendo) sobre el Plan de Absentismo. Usted estuvo allí y no lo he entendido bien. No sé si cuando me hablaba de una reducción de 2/3 se refería a que hemos reducido el absentismo a 2/3. Y digo, ¡ah, nos vamos a felicitar!... pero no, él a lo que se refiere es a las previsiones monetarias del próximo... como decía yo, no se adelante como las cebadas de Elche y esperemos a que venga la resolución sobre la cuestión que hemos solicitado, y oportunamente informaremos.

Me parece que me queda una cuestión del concejal Gil Mira sobre la teleasistencia. Me preguntaba cuánto y qué número de usuarios. El número de usuarios se lo voy a decir de memoria, si me disculpa, porque no tengo los datos aquí delante, es menor de un centenar; está en noventa y tantas personas que utilizan este servicio que estamos haciendo a través de un convenio con la Federación de Municipios de España y el IMSERSO. No tengo inconveniente, como el ofertaba al resto de concejales, mostrar la estadística sobre qué tipo de usuarios son y demás. El servicio medio está en 23 € al mes. No hago las



cuentas ahora mismo, pero si quiere mañana se lo termino de concretar. Yo creo que no tenía ninguna otra cuestión.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Oñate Torres.

Sr. Oñate Torres: Contestando a la Sra. Pérez Sánchez, informar que la Concejalía de Juventud no para de trabajar para los jóvenes en las próximas fechas. Además de la entrega de diplomas de varios cursos, se conmemorará el Día del Sida con material divulgativo y un taller sobre educación sexual. Posteriormente se dará a conocer el fallo del jurado del premio Arte Joven.

La otra pregunta referente al espacio de los jóvenes, todos los espacios del ayuntamiento son públicos; por lo tanto pueden usarlo todos los jóvenes. Recordar la pista de baloncesto, la pista de skate y el polideportivo La Hoya. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Oñate Torres. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Al igual que ha hecho mi compañero el Sr. Calabuig, no puedo, hay algunas preguntas que me formula el portavoz de Izquierda Unida que no puedo contestarlas puesto que lo que me pide es una concreción en número que evidentemente no dispongo de toda la información de memoria, y por lo tanto podré darle una información un tanto sesgada. Pero yo en cuanto tenga los datos se los facilitaré para darle debida respuesta. Así también no he entendido adecuadamente la pregunta que formula acerca de cuánto ahorro ha supuesto, si compensa con los recortes que está adoptando la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en referencia con el ayuntamiento; no he entendido la concreción de su pregunta y, por lo tanto, no sé qué contestarle. Si me pregunta si compensan los recortes, evidentemente, no nos compensan a ninguno ni a ninguna porque entendemos que no son gratos asumirlos. Lo hace la comunidad autónoma al ayuntamiento y el ayuntamiento debe también afrontarlo con cargo a su presupuesto municipal. Parecida respuesta acerca de la cantidad del dinero que el Ayuntamiento de Jumilla va a recibir el próximo ejercicio 2013, decirles que sí consta que va a ser más que lo percibido en el 2012, pero entenderá que no puedo darle la cifra exacta, pero si bien tampoco tengo problema en mañana facilitarle los datos con la concreción oportuna.

Acerca de si se ha consultado al Ministerio de Economía y Hacienda los ajustes, evidentemente lo que tenemos conocimiento y lo que sabemos, y además el Ministerio de Hacienda está haciendo un seguimiento del cumplimiento de los planes de ajuste. El Plan de Ajuste que aprobó este pleno hay que cumplirlo y aún teniendo que además sufrir la reducción de ingresos por parte de otras administraciones que evidentemente el ayuntamiento en su presupuesto debe hacer reducir el presupuesto en esas cantidades que se minoran por el resto de las administraciones. Por lo tanto el Plan de Ajuste en materia de gastos propuestos por el ayuntamiento es un plan que hay que seguir cumpliendo porque así se acordó en pleno y en base a ese plan fue por el que el resultado fue el del préstamo de más de 5.000.000 que permitió pagar a proveedores.

Me pregunta también por cantidades específicas acerca del montante de facturas prescritas. He de decirle que tampoco dispongo del montante económico de la concreción con la que usted me pregunta, y por lo tanto le reitero la disposición de esta concejala a facilitarles la información en cuanto la tenga. Mañana se la podré facilitar. Sí que le puedo decir que todavía no se han concluido. Hay algún expediente de prescripción de deudas que todavía no está concluido, puesto que todavía hay que solicitar una serie de informes a



áreas administrativas del ayuntamiento que deben de informar acerca de recursos y cuestiones que han hecho ver los terceros a los que se ha notificado esa prescripción de la deuda. Se ha rebajado la deuda. Evidentemente las que se han declarado ya prescritas ya no forman parte de la deuda municipal y la respuesta sería “sí”.

Hay otra pregunta que me formula el Sr. Santos Sigüenza. Creo haber entendido, yo le contesto a lo que he entendido, y si no, la pregunta formulada podrá formularla posteriormente. Acerca de la gratificación a funcionarios jubilados, entiendo que la pregunta es cuándo se va a pagar las gratificaciones que los jubilados de este ayuntamiento tienen derecho a percibir y están contabilizadas en la deuda municipal. Al respecto puedo decirles que en breves días, puesto que ya se está preparando el pago de todo lo pendiente del año 2011, en el que hay incluidas creo que tres gratificaciones a personas jubiladas en aquel momento. Se va a pagar, como le digo, en breves días, puesto que ya se está trabajando desde Tesorería en recopilar toda esa deuda pendiente del año 2011, de todo el año 2011, y está suponiendo un trabajo interno en el área de tesorería. En breves días se afrontará el pago de todo el pendiente 2011, incluidas las subvenciones que se concedieron previa campaña electoral, incluidas esas gratificaciones aprobadas y contabilizadas en el año 2011 por jubilaciones.

Acerca de la página web, el Sr. Santos Sigüenza ha destacado que había tres noticias acerca de los pedáneos. Yo entiendo que no son noticias distintas, se nombra a un pedáneo y se informa de que se ha nombrado a un pedáneo. Si hay una reunión con los pedáneos se informa que hay una reunión con los pedáneos. Se trata de favorecer la participación con los pedáneos, y creo que es interesante que la gente sepa que los pedáneos tienen esa fluidez, ese trabajo con el equipo de gobierno, tal y como ha dejado manifiestamente claro el Concejal de Pedanías. Acerca de quien maneja la web jumilla.org, la web municipal es una web en la que todas las concejalías del Ayuntamiento de Jumilla remiten información y se publican las notas que remiten desde las distintas concejalías. Por tanto creo que es una gestión integral de todo el personal que hay en el Departamento de Comunicación, Sr. Santos Sigüenza, que se encarga de verter la noticia que se remite por parte de las distintas concejalías, de remitir la noticia, y de poner la imagen que se entienda que va a acompañada de esa nota de prensa. Pero hay una participación de todas las concejalías porque todas las concejalías remiten información para que la página web sea el reflejo y de información de lo que se hace o se va a hacer, de las convocatorias que emprenda el Ayuntamiento de Jumilla.

Acerca de la emisora municipal, los talleres de la radio que se hacen con el IES, en esa noticia que usted hace también alusión, se hacía alusión a que había sido un instituto el que allá había iniciado los talleres de radio en la emisora municipal, pero ya le digo que se ha incorporado finalmente el segundo instituto de enseñanza secundaria que contamos en la localidad, y va ya a participar en esos talleres de radio.

Acerca de ampliar a los centros de educación infantil y primaria a los cursos de sexto, yo no tengo inconveniente en hacer llegar al director de la emisora el ruego y plantear la posibilidad, si fuese posible, y también tantear a los centros educativos si estarían dispuestos a participar. Por lo tanto acojo el ruego y lo traslado para estudiar las posibles alternativas de ese ruego.

Acerca del ruego que me hacía el Sr. González Cutillas acerca del mercado del Barrio San Juan, decirle que hay una solicitud de cierre de dos puestos del mercado San Juan y otra solicitud de apertura de dos puestos; hay lista de espera y hay que darle la oportunidad a todo el mundo que tiene antigüedad, si está interesado en esa situación. Según sé, en esta misma mañana la información es que se va a proceder a autorizar la apertura de esos dos puestos en el mercado de San Juan. Además va a tener la misma actividad que tenía la titular que ahora cesa, y evidentemente el tiempo que tarde la baja, el



alta, y el trámite administrativo, que lamentablemente la administración conlleva un trámite que se dilata en el tiempo, a veces más de lo deseado. Le digo que estoy encima del asunto, quiero, deseo y así lo estoy propiciando a que con la mayor rapidez esa situación se solvente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sra. García Martínez.

Sra. García Martínez: En contestación del ruego que me ha hecho el Sr. Santos Sigüenza sobre el cruce de Avenida de la Asunción con la avenida de correos, que hay un entorpecimiento del tráfico, diré que uno de los primeros proyectos que se hizo por parte de esta concejala fue que se remodelara ese cruce, pues es uno de los más peligrosos de la localidad. Ya se han contratado los albañiles. Está el proyecto hecho, está todo hecho; simplemente es que los albañiles tengan disponibilidad para realizar las obras que se van a ejecutar, porque tenemos que hacerlo con medios propios para poder optimizar los recursos de que disponemos.

A la pregunta que me ha hecho el concejal del Grupo Municipal Socialista, el Sr. González Cutillas, de cuándo se reabrirá el Centro de Educación Vial, decirles que estamos ahora mismo negociando el cuadrante de la policía que, como bien sabe, tiene que estar antes del día 15 de diciembre, o las negociaciones tienen que haberse hecho. Lo que se pretende es que sea el mismo agente el que esté en el Centro de Educación Vial, con lo cual en el momento se llegue a ese acuerdo estará abierto. Espero que sea durante el mes de enero.

A la otra pregunta que me ha hecho el Sr. Sánchez Cutillas sobre si yo conozco de algún planteamiento de alguna gente que no quiera hacer su trabajo cuando lo llamen para algún desahucio, a mí personalmente no me ha llegado ninguno. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. García Martínez. Para finalizar voy a responder, aunque ya han sido respondidas en parte, pero no tenga la menor duda, voy a incidir en tres cuestiones. La primera se me pregunta por parte del portavoz de Izquierda Unida, Sr. Pérez Martínez, cuándo se convocará el Consejo Local de Empleo. Desde el Departamento de Economía y Empleo se está a la espera de recibir los nombramientos de cada uno de los miembros que componen esa comisión, y espero que lo antes posible. Desde luego este alcalde que les habla está deseando que se produzca esa convocatoria lo antes posible.

Respecto a la pregunta que hace el Sr. Santos Sigüenza, aunque la ha respondido ya el Sr. Martínez Escandell y también en parte la Sra. Abellán Martínez, decirle que efectivamente van a seguir ampliando, se va a seguir reuniendo este equipo de gobierno con todos los alcaldes pedáneos de una forma sistemática, con independencia de que cada vez que lo piden vienen a la alcaldía o a la concejalía no solamente de pedanías, sino cualquiera de las concejalías de este equipo de gobierno, para plantear distintas cuestiones. Es una decisión de este equipo de gobierno dar el máximo de participación, no solamente ese viernes, que ya ha habido dos reuniones previas a los plenos que se celebran en este ayuntamiento y se les da toda la información; también se les dará información de la junta de gobierno local, también se les dará información de todas las comisiones para que ellos puedan primero estar informados, y segundo poder transmitir a todos los miembros o todas las personas que residen en esas pedanías. No solamente eso sino que se les ha entregado también el censo del 2003, porque el último censo del equipo de gobierno parece ser que no aparece, el censo electoral de las pedanías, con el encargo que se le hizo por parte de este alcalde, por parte del Concejal de Pedanías, para que se elabore un censo adecuado y



sin errores (dicho entrecorrido) de ese censo. Al mismo tiempo se les ha dado unos planos de todos los distritos administrativos de sus pedanías que corresponden al respecto. Se han planteado infinitas. Se dedica prácticamente toda la tarde a estar con ellos, ya digo, con independencia de los temas puntuales que cada uno plantea tanto al alcalde como al Concejal de Pedanías, o a las distintas concejalías. Se han planteado temas comunes en esas reuniones, así como también he de decirlo (no lo he dicho porque no he tenido oportunidad de estar en ninguna rueda de prensa) de las juntas de gobierno local que se celebran los lunes, habitualmente, entre tantos acuerdos sí se mostró el acuerdo unánime de todos los alcaldes pedáneos de la disconformidad sobre un artículo aparecido en un panfleto llamado "Jumilla Socialista" sobre el tema de que era un golpe de estado en las pedanías, y era la repulsa y la disconformidad de todos y cada uno de los alcaldes pedáneos que se sentían molestos por esa información que faltaba a la verdad. Yo les informé que yo entendía que se faltaba mucho a la verdad en ese tipo de panfletos, pero era algo que está en la libertad de cada uno poder decir lo que crea oportuno. Eso fue algo que es conveniente decirlo porque todos unánimemente mostraron esa repulsa al respecto. Se va a seguir reuniendo este equipo de gobierno tantas veces como haga falta con los alcaldes pedáneos que, en definitiva, es el representante en la pedanía. Creo que queda claro y más amplio.

Respecto al plan de actuación integral de los distritos, lo ha contestado más que suficiente el Sr. Abellán Gómez. A la pregunta de González Cutillas, no puedo ser más claro que lo que él ha sido en ese sentido, pero sí me gusta recordar porque se habla de promesas electorales. Efectivamente la legislatura son cuatro años; llevamos año y medio, lo que pasa es que algunos cuentan día a día y esas dificultades de sueño imagino que todos los días, porque cuentan día a día, pero queda mucho tiempo para actuar. Desde luego nos hubiera gustado actuar no solamente mucho más, y ya se han hecho dos actuaciones integrales, pero desde luego lamento que usted no tenga memoria y no quieran explicarle al pueblo de Jumilla el por qué este equipo de gobierno no puede actuar de una forma más contundente con lo que ellos creen que se debe de hacer. No es ni más ni menos que se puede asimilar o asemejar a que había una auténtica ruina económica en este ayuntamiento y este equipo de gobierno, creo muy lentamente, por desgracia, pero estamos saliendo a flote, estamos consiguiéndolo con ese ajuste sin malgastar, gastando lo que podemos, no lo que nos gustaría, porque sin lugar a dudas ustedes dejaron esa ruina económica asimilable a la auténtica ruina económica. De hecho se ha hablado de facturas prescritas esta noche aquí, y esas facturas hay que decirle a la gente que estaban guardadas en los cajones, que el equipo socialista las tenía guardadas y escondidas, y probablemente eso, si no hubiera sido de otra forma, esas estaban prescritas, pero había muchísimas. Ustedes saben que había que pagar, y estamos pagando, y nos gustaría mantener todas las promesas, y así lo entendemos, yo sí, no voy a engañar a nadie, y probablemente muchas de los postulados que hay en el programa electoral del Partido Popular no se pueden llevar a cabo, pero no me voy a esconder para decirlo, lo tengo muy claro. Lo que sí voy a hacer es no engañar, como otros hicieron, a los ciudadanos de Jumilla, gastando donde no debían, no pagando lo que debían. Nosotros no vamos a engañar a nadie, vamos a decir la verdad en todo momento. Desde luego sí que hay un objetivo claro que estamos cumpliendo: vamos a pagar todas y cada una de las facturas que otros equipos de gobierno (y no eran del Partido Popular precisamente) dejaron a deber. Por tanto eso de las promesas electorales creo que debía usted recapacitar con respecto a lo que dice. Yo creo que no queda ninguna pregunta. Si alguna ha quedado sin responder entiendo que será porque no tienen los suficientes datos, y no tengo inconveniente en el próximo pleno en responder a cada una de las cuestiones que no se hayan podido responder. Me está haciendo el Sr. Santos Sigüenza señales. Si



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

alguna se ha quedado sin responder, no se preocupe que después se recopilan todas las preguntas, seguro que es porque no tienen datos. No se preocupe que aquí nosotros no nos escondemos y no tendremos ningún inconveniente en responder en la próxima sesión.

Siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 27 de noviembre de 2012

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General Accidental

Enrique Jiménez Sánchez

Josefa Torres Molina